

## SÍNTESIS DE LA 12ª REUNIÓN DEL ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO Y 2ª REUNIÓN DEL GRUPO ESPECIAL DE TRABAJO, DE COMPOSICIÓN ABIERTA, SOBRE LA REVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA: DEL 2 AL 13 DE JULIO DE 2007

La décimo segunda reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT 12) para el Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB) y la segunda reunión del Grupo de Trabajo Especial, de composición abierta, sobre la Revisión de la Implementación (GTRI 2) se desarrolló en la sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en París, Francia, del 2 al 13 de julio de 2007.

En tanto primera reunión del período entre sesiones que se realiza desde la octava reunión de la Conferencia de las Partes (CdP) de la CDB —de marzo de 2006— el OSACTT 12 trató: cuestiones estratégicas relacionadas con la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica, incluyendo la mejora de la efectividad del OSACTT y cuestiones científicas y técnicas pertinentes a la implementación del objetivo de lograr para 2010 una reducción significativa de la actual tasa de pérdida diversidad biológica, centrándose en la diversidad biológica y el cambio climático y en los suelos secos y subhúmedos. El OSACTT 12 también desarrolló revisiones en profundidad de la Evaluación de Ecosistemas del Milenio (EEM) y la segunda edición del Panorama Mundial de Diversidad Biológica (PMB 2) y consideró la cuestión, nueva y emergente, de la producción de biocombustible líquido. El OSACTT 12 adoptó ocho recomendaciones sobre estas cuestiones, las cuales serán enviadas a la CdP 9.

Por su parte el GTRI 2 se centró en una revisión en profundidad de la implementación del Plan Estratégico de la CDB, los asuntos financieros y otras cuestiones sustanciales. Los delegados adoptaron cinco recomendaciones sobre: la implementación de los objetivos 2 y 3 del Plan Estratégico, por ejemplo las estrategias y planes de acción nacionales de diversidad biológica (EPANDBs) y el acceso a la creación de capacidades para la transferencia de tecnologías y cooperación tecnológica; las opciones y un proyecto de estrategia para la movilización de recursos; las oportunidades para unificar la orientación que se

aporta al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM); la preparación del PMDB 3 y las operaciones de la Convención. Antes de dejar la sede de la UNESCO, el viernes 13 de julio, los delegados expresaron su satisfacción con los resultados del OSACTT 12 sobre los vínculos entre diversidad biológica y cambio climático y el procedimiento para tratar las cuestiones nuevas y emergentes. También destacaron las recomendaciones del GTRI 2 sobre las EPANDBs y las que se refieren a la unificación de la orientación al FMAM. Luego dieron la bienvenida a un sincero intercambio de puntos de vista sobre la cuestión de la producción de biocombustible y una futura estrategia de movilización de recursos.

### BREVE HISTORIA DE LA CDB

La Convención sobre la Diversidad Biológica, negociada bajo los auspicios del Programa de las Naciones Unidas por el Medio Ambiente (PNUMA), fue adoptado el 22 de mayo de 1992 y entró en vigor el 29 de diciembre de 1993. Tiene 188 Partes y su objetivo es promover la conservación de la diversidad biológica, el uso sostenible de sus componentes, y una justa y equitativa participación en los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos.

### EN ESTA EDICIÓN

Breve Historia de la CDB .....	1
Informe del OSACTT 12 .....	3
Revisiones en Profundidad .....	3
Cuestiones Estratégicas .....	5
Cuestiones Científicas y Técnicas .....	6
Plenario de Cierre .....	9
Informe del GTRI 2 .....	9
Revisión en Profundidad de los Objetivos de Implementación 2 y 3 del Plan Estratégico .....	10
Asuntos Financieros .....	13
Otros Asuntos Sustanciales .....	14
Plenario de Cierre .....	16
Breve Análisis del OSACTT 12 y GTRI 2 .....	16
Próximas Reuniones .....	18
Glosario .....	19

La Conferencia de las Partes (CdP) es el órgano rector de la Convención y de acuerdo con el Art.25 es asistida por el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) en lo relativo a la implementación de la Convención. El GTRI fue establecido en la CdP 7, con el mandato de tratar una serie de cuestiones entre las que se incluyen: avances en la implementación de la Convención y el Plan Estratégico y logros relacionados con la meta de 2010, en especial a nivel nacional; impactos y efectividad de los procesos y órganos de la Convención; cooperación con otras convenciones, organizaciones e iniciativas; involucramiento de los sectores interesados; monitoreo, informes y procesos de evaluación; y medios para identificar y superar los obstáculos que afectan la efectiva implementación de la Convención.

**CdP-1 a 4:** En sus primeras cuatro CdP (noviembre/diciembre de 1994 en Nassau, Bahamas; noviembre de 1995 en Yakarta, Indonesia; noviembre de 1996, Buenos Aires, Argentina; y mayo de 1998, Bratislava, Eslovaquia) la CdP tomó decisiones acerca de: el establecimiento de un Mecanismo de Facilitación del Intercambio de Información (MII) y el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT); la designación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) como el mecanismo financiero interino; la designación de Montreal, Canadá, como sede permanente de la Secretaría; y la cooperación con otras convenciones relacionadas con la diversidad biológica. Se adoptaron programas temáticos de trabajo sobre: ecosistemas de aguas interiores; diversidad biológica marina y costera; diversidad biológica agrícola; y diversidad biológica forestal.

**CdP 5:** En su quinta reunión (mayo de 2000, en Nairobi, Kenya) la CdP revisó el programa de trabajo sobre diversidad biológica agrícola, y adoptó un programa de trabajo sobre tierras áridas y subhúmedas, y decisiones sobre el APB, el Artículo 8 (j), el enfoque hacia el ecosistema, uso sostenible, diversidad biológica y turismo; especies extrañas invasoras, medidas de incentivo, la Iniciativa Taxonómica Mundial (ITM) y la Estrategia Mundial para la Conservación de la Flora (EMCF). La CdP también adoptó otros cambios para la mejora de la eficacia de la operación de la Convención, y solicitó el desarrollo de un Plan Estratégico para 2010.

**CdP 6:** Durante su sexta reunión (abril de 2002, La Haya, Países Bajos) la CdP adoptó el Plan Estratégico de la CDB, en el que las Partes se comprometen a hacer una implementación más efectiva y coherente de los tres objetivos de la Convención, a lograr una significativa reducción de la tasa de pérdida de la diversidad biológica para el año 2010 a nivel nacional, regional y mundial como contribución al alivio de la pobreza y en beneficio de toda la vida sobre la tierra. La meta 2010 es apoyada por metas y objetivos más específicos, que se ocupan de cuestiones como el liderazgo y la cooperación mundial, la implementación nacional, la creación de capacidades y la participación de los sectores interesados. Las Partes decidieron que el Plan Estratégico debería ser implementado a través de los programas de la CDB, las ENDBPA y otras actividades, y señalaron la necesidad de desarrollar mejores métodos para evaluar los avances en la implementación de la Convención y el Plan Estratégico.

**CMDS:** La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (agosto – septiembre 2002, Johannesburgo, Sudáfrica) adoptó el Plan de Implementación de Johannesburgo, que endosa la meta 2010 en el párrafo 44 y —entre otras cosas— hace hincapié en: la integración de los objetivos de la Convención en los programas y las políticas, sectoriales y trans-sectoriales, nacionales, regionales

y mundiales; la efectividad de las sinergias entre la Convención y otros acuerdos ambientales multilaterales (AAMs); y la contribución de los sectores interesados en la implementación de los objetivos de la Convención.

**PPT:** En la reunión abierta del período entre sesiones sobre el Programa Plurianual de Trabajo de la CdP de la CDB hasta 2010 (PPT-2010), realizada en marzo de 2003, en Montreal, Canadá, se analizó el resultado de la CMDS y —al evaluar los avances en relación con la meta 2010— se hicieron recomendaciones sobre los procesos de presentación de informes nacionales, la implementación nacional, revisión y evaluación. En el PPT-2010 también se recomendó que hasta 2010 en cada CdP se analicen los avances logrados en relación con la implementación del Plan Estratégico y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODMs), y que se consideren mecanismos para apoyar la implementación.

**CdP 7:** En su séptima reunión (febrero de 2004, Kuala Lumpur, Malasia) la CdP adoptó el PPT-2010, y desarrolló un marco preliminar para la futura evaluación de los avances en la implementación del Plan Estratégico. El marco identificó: siete áreas focales para la acción; indicadores para la evaluación del avance en el logro de la meta 2010 a nivel mundial; y objetivos y metas subsidiarias para facilitar la coherencia de los programas de trabajo y brindar un marco flexible para el establecimiento de metas nacionales. La CdP estableció el GTRI y solicitó a la Secretaría Ejecutiva que informe al GTRI sobre la cooperación entre las principales organizaciones relacionadas con la diversidad biológica y que explore opciones para un marco flexible —como la alianza global para la diversidad biológica— para la mejora de la implementación a través de una cooperación mejorada.

**OSACTT 10:** Durante su décima reunión (febrero de 2005, Bangkok, Tailandia), el OSACTT-10 adoptó una serie de recomendaciones, incluso acerca de la idoneidad de varios indicadores para la evaluación de los avances en relación con la meta de 2010 y la integración de las metas mundiales orientadas a resultados en los programas de trabajo de la CBD. El OSACTT 10 invitó al GTRI a analizar un Plan Operativo revisado para el OSACTT y a evaluar los avances en relación con la meta 2010.

**GTRI 1:** En su primera reunión (septiembre de 2005, Montreal, Canadá) el GTRI adoptó recomendaciones sobre: la implementación de la Convención y su Plan Estratégico; la meta de 2010; impactos y efectividad de los procesos y órganos de la Convención; cooperación con otras convenciones, organizaciones e iniciativas; involucramiento de los sectores interesados; monitoreo, informes y procesos de evaluación.

**OSACTT 11:** El OSACTT 11 (noviembre-diciembre de 2005, Montreal, Canadá) revisó los programas de trabajo sobre la ITM y la diversidad biológica de las tierras secas y subhúmedas, refinó los objetivos y metas sobre APB adoptados por la CdP-7, y adoptó recomendaciones sobre: utilización sostenible; sinergias entre actividades que se ocupan de la diversidad biológica, el cambio climático, la degradación de la tierra y la desertificación; y la Evaluación de Ecosistemas del Milenio.

**CdP 8:** En su octava reunión (20 al 31 de marzo de 2006, en Curitiba, Brasil), la conferencia de las Partes adoptó decisiones, entre otras cosas, sobre: la diversidad biológica insular; la diversidad biológica de las tierras áridas y subhúmedas; la Iniciativa Taxonómica Mundial (ITM); el acceso y la participación en los beneficios (APB); el Artículo 8(j) y las disposiciones conexas (conocimiento tradicional); y comunicación, educación y concientización pública (CECP). Los participantes también trataron cuestiones estratégicas para la evaluación del progreso y la implementación de apoyo, entre las que se

incluyeron: el progreso hacia la implementación de la Convención y su Plan Estratégico; las implicancias de los hallazgos de la Evaluación de Ecosistemas del Milenio; la revisión de la efectividad e impactos de los órganos, procesos y mecanismos de la Convención; la cooperación científica y técnica y el mecanismo de facilitación del intercambio de información (MII); la transferencia de tecnologías y cooperación; y la cooperación con otras convenciones y la participación de los sectores privados. Los participantes también discutieron una serie de otras cuestiones sustanciales entre las que se incluyeron: áreas protegidas; medidas de incentivos; y diversidad biológica y cambio climático.

### INFORME DEL OSACTT 12

El lunes 2 de julio, el Presidente del OSACTT 12, Christian Prip (Dinamarca), abrió la reunión elogiando al foco puesto en: la revisión de la aplicación del enfoque hacia los ecosistemas; los vínculos entre el cambio climático y la conservación de la diversidad biológica; y la operacionalización de la meta de la diversidad biológica 2010 a través de iniciativas como la Estrategia Mundial para la Conservación de la Flora. Hizo hincapié en el papel del OSACTT 12 en la transición desde el establecimiento de políticas hacia la mejora de la implementación de la Convención e informó acerca de las reuniones recientes realizadas a tal efecto, entre las que incluyó una sesión de "lluvia de ideas" en la que participaron ex, actuales y futuros presidentes del OSACTT, desarrollada el 24 y 25 de julio de 2006 y una reunión de los presidentes de los órganos de asesoramiento científico de las convenciones relacionadas con la diversidad biológica y otros acuerdos ambientales multilaterales que se desarrolló el 1 de julio de 2007.

Tras citar ejemplos de los impactos del cambio climático en la supervivencia de las especies, la estabilidad de los ecosistemas y la seguridad alimenticia, el Secretario Ejecutivo de la CDB, Ahmed Djoghlaif, instó a los delegados a preparar los fundamentos científicos para el abordaje de los vínculos entre la conservación de la diversidad biológica y el cambio climático. También subrayó que las alianzas entre los órganos científicos de los AAMs son clave para un efectivo abordaje de ambos problemas.

Bakary Kante, en representación del Director Ejecutivo del PNUMA, Achim Steiner, destacó el desafío que implica conciliar objetivos ambientales y económicos y subrayó la importancia de generalizar el enfoque hacia los ecosistemas. También advirtió en contra de que se mida la pobreza sólo en términos monetarios y se exacerbe el hambre en todo el mundo a partir de la producción de los biocombustibles.

El Director General de la UNESCO, Koïchiro Matsuura, destacó la contribución de su organización a la CDB y su enfoque hacia la ciencia, la educación y la cultura, que promueve los vínculos entre la diversidad biológica y cultural. Finalmente, hizo hincapié en que el logro de los ODMs y la meta 2010 de la diversidad biológica depende de que se puedan traducir los hallazgos científicos en acciones.

Jean-Louis Borloo, Ministro de Ecología y Planificación Sostenible y Desarrollo de Francia, subrayó los esfuerzos realizados por la CDB en pos del logro de la meta 2010, al tiempo que dirigió la atención al desafío de medir los avances en la implementación. Además, pidió por el fortalecimiento del papel clave que debe cumplir el OSACTT en la provisión de

asesoramiento científico, destacando el proceso realizado a este respecto por el Mecanismo Internacional de Conocimiento Científico sobre la Diversidad Biológica (MICCDB).

Nicolas Hulot, Presidente de la Fundación Nicolas Hulot, pidió acciones inmediatas para evitar futuras pérdidas de recursos vivos. También expresó su preocupación porque el aumento de la producción de biocombustibles pueda conducir a la pérdida de ecosistemas y hábitats de especies en peligro de extinción.

**ASUNTOS ORGANIZATIVOS:** Los delegados adoptaron la agenda de la reunión (UNEP/CBD/SBSTTA/12/1) y la organización del trabajo (UNEP/CBD/SBSTTA/12/1/Add.1) sin enmiendas, y acordaron trabajar en el plenario y en el Comité Plenario a lo largo de la semana y también en dos grupos de trabajo desde el miércoles por la tarde hasta el viernes por la mañana. El Grupo de Trabajo I (GTI) trató la revisión de la EE y las lecciones aprendidas del PMDB 2; mientras que el Grupo de Trabajo II (GT-II) consideró la diversidad biológica y el cambio climático y los suelos secos y subhúmedos. También eligieron a Shirin Karriyeva (Turkmenistán) como Relator, Linus Spencer Thomas (Granada) y Annemarie Watt (Australia) como Presidentes de los Grupos de Trabajo I y II, respectivamente, y a Chaweewan Hutachareon (Tailandia) y a Christian Prip (Dinamarca) como Copresidentes del Comité Plenario.

El viernes 6 de julio, en el plenario, los delegados eligieron a los siguientes nuevos miembros del Buró para el OSACTT 13 y 14: Habib Gademi (Chad) por el Grupo Africano; Hesiquio Benitez (México) por el Grupo de Latinoamérica y el Caribe; Gabriele Obermayr (Austria) por el Grupo de Europa Occidental y Otros y Asghar Mohammadi Fazel (Irán) por el Grupo Asiático. Shirin Karriyeva (Turkmenistán) continúa actuando como el representante del Grupo de Europa Central y del Este.

Este informe sintetiza las discusiones y las recomendaciones sobre cada ítem de agenda. A menos que esté establecido diferente, todas las recomendaciones fueron adoptadas en el plenario el viernes 6 de julio con enmiendas menores o ninguna de ellas.

### REVISIONES EN PROFUNDIDAD

**APLICACIÓN DEL ENFOQUE HACIA EL ECOSISTEMA:** La revisión en profundidad de la aplicación del enfoque hacia el ecosistema (EE) (UNEP/CBD/SBSTTA/12/2) fue considerada por el Comité Plenario, del lunes al jueves. Los delegados escucharon varias presentaciones sobre el EE, entre las que se incluyeron los temas de la aplicación del EE a la industria pesquera, la silvicultura y la agricultura (UNEP/CBD/SBSTTA/12/INF/3); las limitaciones y las opciones para la aplicación del EE (UNEP/CBD/SBSTTA/12/INF/4 y 5); y el libro de consulta del EE y una base de datos de casos de estudio (UNEP/CBD/SBSTTA/12/INF/6).

En la discusión de cierre, muchos delegados pidieron un aumento en la concientización pública sobre el EE y sus beneficios potenciales haciendo que se comuniquen ejemplos de aplicaciones exitosas. Varias Partes señalaron el desafío de que se genere voluntad política para la aplicación del EE, mientras que otros acentuaron la necesidad de que se cree capacidad para su implementación. Los delegados señalaron la necesidad de desarrollar el libro de consultas del EE, y algunos sugirieron que se examine su efectividad. La Convención Ramsar propuso un principio adicional del EE que establezca que el manejo del ecosistema debe asegurar que no se pierda ningún servicio de ecosistema, incluso bajo condiciones de cambios rápidos.



Varios países se opusieron al desarrollo de indicadores y estándares y pidieron mayor flexibilidad. Argentina y Brasil también se opusieron a las referencias a los incentivos. Suecia propuso que se desarrolle orientación sobre la aplicación del EE en diferentes sectores y ecosistemas en lugar de estándares e indicadores mundiales.

Muchas partes y organizaciones informaron acerca de sus esfuerzos para la aplicación del EE. Noruega acentuó que se integre el enfoque en las decisiones de manejo, Suiza destacó la cooperación intersectorial y la valoración económica de los servicios de ecosistema y Malasia hizo hincapié en la integración del EE dentro de los procesos de planeamiento nacional. El Consejo de Europa instó a la incorporación del EE dentro de los programas de trabajo de la CDB, especialmente al respecto de las áreas protegidas, mientras que la Fundación Vida Silvestre señaló que lo que impide la amplia aplicación del EE es la falta de coherencia en la implementación de estos programas. El Foro Indígena Internacional sobre Diversidad biológica pidió la participación completa y efectiva de los indígenas y las comunidades locales en la aplicación del EE.

Acerca del proyecto de recomendación, el debate se desarrolló alrededor de las referencias de las contribuciones del EE a los ODMs en su aplicación más amplia. Brasil se opuso a la incorporación del EE en los planes de desarrollo y, con China, dentro de las estrategias de reducción de la pobreza. Luego debatieron las referencias a los servicios de ecosistema y a los hallazgos de la EA. Costa Rica y otros apoyaron esto y Brasil se opuso. Colombia señaló el vínculo entre los servicios de eco-sistema y el bienestar humano. Los delegados acordaron: promover el EE como una herramienta para la formulación de las EPANDBs y otros mecanismos políticos relevantes; especificar que el EE puede contribuir al logro de los ODMs; y tener en cuenta el rol de los bienes y servicios del ecosistema para el bienestar humano.

**Recomendación Final:** En la recomendación final de la CdP (UNEP/CBD/SBSTTA/12/L.3), el OSACTT señala, entre otras cosas, que: el EE sigue siendo un marco útil para juntar los valores sociales, económicos, culturales y ambientales; que las soluciones de un tipo “adaptables a todos” no son aplicables ni tampoco deseables; y que la creación de capacidades sigue siendo una prioridad. Reconoce que la adopción amplia del EE puede contribuir al logro de los ODMs y establece que los hallazgos de la Evaluación de Ecosistemas del Milenio y la articulación del rol de los bienes y servicios del ecosistema para el bienestar humano, pueden ser tomados en cuenta de manera más amplia.

El OSACTT invita: a la Comisión sobre el Manejo de Ecosistemas del UICN y a otros a que aporten sus perspectivas sobre la creación de capacidades; a la iniciativa “Montañas hacia el Mar” de la Fundación Vida Silvestre, a que desarrolle herramientas para ayudar a las Partes en la integración del EE dentro de los programas de trabajo de la CDB; a la Organización para la Alimentación y la Agricultura, (FAO) a que aplique el EE; y a la UNESCO y a la Convención Ramsar a que desarrollen sus actividades de la Red Mundial sobre la Reserva de la biosfera como un sitio de demostración del EE. También sugiere acciones para mejorar el apoyo para la actualización del libro de consultas.

El OSACTT recomienda que la CdP pida a las Partes y a otros que:

- promuevan el EE en las actividades de comunicación, educación y concientización pública en curso;
- promuevan el uso del EE en todos los sectores y mejoren la cooperación intersectorial;

- implementan las iniciativas de creación de capacidades;
- coordinen la participación completa y efectiva de las comunidades indígenas y locales en el desarrollo de herramientas y mecanismos para la aplicación de la EE;
- y fortalezcan la aplicación del EE como una herramienta útil para la formulación de las EPANDBs y otras políticas pertinentes.

Luego el OSACTT recomienda que la CdP invite a las Partes a: tomar en cuenta la aplicación del EE en sus esfuerzos para el logro de los ODMs; desarrollar la cooperación efectiva; aportar un marco de trabajo para la promoción de la EE; considerar el desafío de la incorporación de la tenencia de la tierra y del mar dentro de la aplicación del EE y compartir las experiencias a través de informes nacionales y mecanismos de intercambio de información.

**IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA MUNDIAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA FLORA:** El martes, la Secretaría presentó la revisión en profundidad de la implementación de la Estrategia Mundial para la Conservación de la Flora (EMCF) (UNEP/CBD/SBSTTA/12/3) y los delegados escucharon las presentaciones principales sobre: el progreso limitado en el logro de algunos objetivos de la EMCF; la necesidad de nuevos objetivos para la EMCF teniendo en cuenta las cuestiones emergentes; las sinergias entre los objetivos de la EMCF y los que se describen en el marco de trabajo de la CDB para la evaluación del progreso hacia el objetivo 2010 de la diversidad biológica y la contribución del EMCF al alivio de la pobreza y al desarrollo rural.

Durante las consideraciones sobre el proyecto de recomendaciones en el Comité Plenario, el miércoles, las discusiones se centraron en: las experiencias nacionales y regionales con la implementación de la EMCF; los obstáculos para lograr los objetivos de la EMCF, como la falta de capacidad y datos taxonómicos; y las sinergias que se pueden lograr a través de la cooperación regional. Los delegados alentaron el desarrollo de: estrategias nacionales de conservación de la flora; la EMCF más allá de 2010; y los mecanismos de financiamiento innovadores para permitir la implementación acelerada de la EMCF y la creación de capacidades.

Burkina Faso, Francia, Etiopía y otros prefirieron retener la referencia a la consideración de nuevas metas para tratar las cuestiones emergentes relacionadas con el cambio climático y la carga de nutrientes. El RU, Alemania y México se opusieron y sugirieron que estas cuestiones se traten durante la implementación de los objetivos existentes y en el desarrollo de la EMCF más allá de 2010.

Muchos delegados dieron la bienvenida al desarrollo de un conjunto de herramientas para la implementación de la EMCF y algunos pidieron que se traduzca en todos los idiomas de las NU y otros que la Secretaría Ejecutiva coordine el desarrollo de creación de capacidades, transferencia de tecnologías y programas de apoyo financiero. Los delegados también acordaron que se desarrolle un capítulo sobre la conservación de flora dentro del PMDB 3 que pueda servir como una herramienta de comunicación y concientización.

**Recomendación Final:** En la recomendación final (UNEP/CBD/SBSTTA/12/L.2), el OSACTT recomienda que la CdP: pida a las Partes que desarrollen estrategias nacionales y regionales para la conservación de flora; recomienda la mejora de la implementación de la EMCF; y considera el desarrollo de la EMCF más allá de 2010.

Luego el OSACTT pide que la Secretaría Ejecutiva desarrolle: un conjunto de herramientas en todos los idiomas de las NU que describan las experiencias que pueden ayudar a mejorar la implementación de la EMCF; creación de capacidades, transferencia de tecnologías y programas de apoyo financiero para los países en vías de desarrollo y los países con economías en transición; herramientas regionales para el intercambio de información y la creación de capacidades; y, para la CdP 9, un "Informe de Conservación de Flora", que aporte para el PMDB 3 y sirva como una herramienta de comunicación y concientización para la implementación de la EMCF.

### CUESTIONES ESTRATÉGICAS

#### REVISIÓN DE LA EVALUACIÓN DE ECOSISTEMAS

**DEL MILENIO:** El Presidente del GT-I, Thomas, presentó este ítem de agenda (UNEP/CBD/SBSTTA/12/4) el miércoles. El proyecto de recomendación fue considerado el jueves. Las discusiones se centraron sobre: la implementación insuficiente de los hallazgos de la EM; la comunicación más efectiva de los resultados de la EM y su uso en los programas de trabajo de la CDB y el aumento de la participación de las comunidades indígenas y locales en las evaluaciones futuras. Los delegados debatieron: el establecimiento de un panel científico sobre diversidad biológica en base al modelo del Panel Intergubernamental de Cambio Climático; una posible estrategia interagencia sobre el seguimiento de la EM; y un aporte futuro del asesoramiento científico independiente del OSACTT o del MICCDB.

Acerca de las futuras evaluaciones integradas de ecosistemas, muchos estuvieron a favor de las evaluaciones subregionales y señalaron que una nueva evaluación mundial sería prematura. Francia, Suecia, Canadá y otros acentuaron su importancia, mientras que Australia, Argentina, Nueva Zelanda, Brasil y otros estuvieron a favor de que se eliminen todas las referencias a otra evaluación. México se opuso a la realización de una nueva evaluación mundial antes de 2010 y Costa Rica sugirió un ciclo de 10 años para cualquier seguimiento de una EM. Muchos advirtieron contra la duplicación de trabajo y el RU señaló que las evaluaciones mundiales repetidas necesitarán una secretaría permanente. Varias Partes pidieron consultas con Partes y sectores interesados, entre las que se incluyen el MICCDB, acerca de las opciones para mejorar la disponibilidad de información científica, para que sea considerada por la CdP 9, y los delegados acordaron que se invite a las Partes a aportar información sobre el uso de la EM y el impacto en el tiempo para que sea considerado por la CdP 9. Luego de las consultas informales los delegados acordaron que se considere otra evaluación posible, teniendo en cuenta las experiencias en el EM y otros procesos que buscan mejorar la experiencia científica sobre la diversidad biológica.

Los delegados debatieron la necesidad de que se incluya una referencia específica a los servicios de ecosistema y acordaron que se tenga en cuenta el marco de trabajo de la EM y sus principios, incluyendo los servicios que aportan los ecosistemas, como una contribución a los ODMs.

Acerca del desarrollo de una estrategia multi-agencia para el seguimiento de la EM, los delegados acordaron con la sugerencia de la Comunidad Europea (CE) respecto de que el PNUMA desarrolle un taller mundial de profesionales para compartir experiencias sobre evaluaciones en base al marco de trabajo.

Los delegados acordaron que se elimine el anexo sobre las opciones para mejorar la disponibilidad de la información sobre diversidad biológica y, en lugar de esto, que se invite a las

Partes a que promuevan las sinergias con los esfuerzos en curso para que estén disponibles los datos y las herramientas analíticas para los responsables de políticas y los gestores. Acerca de tener en cuenta el marco de la EM en la preparación de la revisión en profundidad del programa de trabajo de la CDB y en la revisión del Plan Estratégico después de 2010, los delegados acordaron que se encomienden estas tareas a la CdP y que se invite a las Partes a hacer un uso completo del marco de la EM y de los hallazgos durante la revisión y la implementación de las EPANDBs.

**Recomendación Final:** En la recomendación final (UNEP/CBD/SBSTTA/12/L.5), el OSACTT recomienda que la CdP invite a las Partes y a otros a que promuevan y apoyen la evaluaciones integradas nacionales, regionales y subregionales de ecosistemas y que usen el marco de la EM y las experiencias en las revisiones en profundidad de los programas de trabajo de la CDB, la revisión del Plan Estratégico para después de 2010 y los EPANDBs. Luego el OSACTT pide a la Secretaría Ejecutiva: para consideración de la CdP-9, que contribuyan a una estrategia coherente multi-agencia para el seguimiento de la EM, incluyendo la invitación del PNUMA a desarrollar un taller para especialistas sobre evaluaciones de diversidad biológica subregionales; que participe y promueva procesos pertinentes hacia los sistemas de observación de diversidad biológica coherentes e inclusivos; y que promueva y coordine, a través del Grupo de Acción Conjunta de las Convenciones de Río y otros foros; evaluaciones de ecosistemas regionales y subregionales como las bases para la armonización de los formatos de elaboración de informes nacionales.

#### PANORAMA MUNDIAL DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA

**GICA:** El miércoles, el Presidente del GT-I, Thomas, presentó la discusión sobre las lecciones aprendidas de la preparación del PMDB 2 (UNEP/CBD/SBSTTA/12/5), señalando que OSACTT 12 se centrará en los aspectos científicos del PMDB 2 y 3, mientras que el GTRI2 considerará el proceso de establecimiento del PMDB 3. El proyecto de recomendación fue considerado el jueves en el GT-I.

Las discusiones se centraron en: la comunicación y diseminación de los mensajes del PMDB 2; los elementos posibles del PMDB 3; y la integración con el Panorama Mundial Ambiental del PNUM (GEO 4). Colombia sugirió que se use el MII y los puntos focales nacionales para diseminar la información; China pidió ayuda para los países en vías de desarrollo para el monitoreo de la diversidad biológica; y el RU sugirió que el MICCDB ayude para la consolidación de los datos científicos para el PMDB 3.

**Recomendación Final:** En su recomendación final (UNEP/CBD/SBSTTA/12/L.4), el OSACTT señala el progreso en la preparación de productos sobre los mensajes contenidos en el PMDB 2 y pide a la Secretaría Ejecutiva que: continúe diseminando el PMDB 2; continúe los esfuerzos para hacer que el PMDB 2 esté disponible en los seis idiomas de las NU; desarrolle, ponga a disposición y disemine los productos auxiliares sobre los mensajes clave y realice una síntesis gráfica que destaque los indicadores principales y las acciones para lograr el objetivo 2010; informe sobre las deliberaciones respecto de las lecciones aprendidas de la preparación del PMDB 2 y las propuestas sobre el alcance y el foco del PMDB 3 para el GTRI 2; y que refleje las lecciones aprendidas de la incorporación de información del PMDB 2 dentro del GEO 4 del PNUMA.

El OSACTT también recomienda que la CdP pida a las Partes y a otros que pongan a disposición la información pertinente sobre diversidad biológica y sobre el progreso en la implementación de la Convención.

#### INFORME SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL OSACTT:

El lunes el Presidente Prip presentó los informes sobre la mejora del debate científico, técnico y tecnológico durante las reuniones del OSACTT (UNEP/CBD/SBSTTA/12/1/Add.2), y sobre la reunión del Buró del OSACTT en relación con los medios para mejorar la efectividad del OSACTT (UNEP/CBD/SBSTTA/12/6), destacando sus hallazgos de que el Buró debe promover el amplio reconocimiento del OSACTT por parte de la comunidad científica, los gobiernos y las organizaciones pertinentes. También señaló que los participantes de la reunión de Presidentes de los órganos de asesoramiento científico de las convenciones relacionadas con la diversidad biológica discutieron los modos para fortalecer la cooperación sobre cuestiones de cambio climático y diversidad biológica. Los delegados tomaron el informe.

#### CUESTIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

##### DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO:

Este ítem de agenda y la documentación pertinente (UNEP/CBD/SBSTTA/12/7 e INF/14, 17 e 19) fueron presentados en el GT-II el miércoles. Contendían el proyecto de orientación sobre la integración de la consideración del cambio climático dentro de los programas de trabajo de la Convención, las propuestas para las actividades de apoyo mutuo que traten el cambio climático a través y para la conservación de la diversidad biológica que será implementada con los marcos de trabajo de las convenciones de Río y una síntesis de la evaluación de los vínculos entre la diversidad biológica de las tierras de turba y el cambio climático. El jueves y viernes se consideró un proyecto de recomendación. El proyecto de recomendación revisado se envió al plenario y se adoptó con un texto entre corchetes el viernes.

Los temas que generaron conflictos fueron las actividades de apoyo mutuo con otras convenciones y las referencias a las actividades para reducir la deforestación y las de la mitigación. Acerca de la importancia de los humedales y las tierras de turba, Australia, el RU y Brasil presentaron referencias a su potencial como herramientas para la mitigación y adaptación al cambio climático y señalaron las superposiciones jurisdiccionales con el Convenio Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC). México y otros prefirieron que se mantengan las referencias, pero los delegados finalmente acordaron que se elimine la referencia a la mitigación y adaptación.

Australia, Argentina y Brasil cuestionaron la necesidad de párrafos sobre las actividades de apoyo mutuo con otras convenciones y señalaron que esto cae fuera del mandato del OSACTT, mientras que varios países prefirieron que se mantengan estos párrafos. Después de las consultas, el Presidente del GT-II, Watt, señaló que el documento de información sobre las actividades de apoyo mutuo había sido enviado tarde y sugirió que la cuestión sea enviada al OSACTT 13. Tras señalar lo extenso de la agenda del OSACTT 13, Bélgica prefirió que se coloquen entre corchetes las secciones del proyecto de recomendación y que se envíen a la CdP 9. Finalmente los delegados acordaron que se elimine la sección sobre actividades de apoyo mutuo y que se considere la cuestión en el OSACTT 13. También acordaron que se agregue un párrafo para la recomendación que establece las razones de procedimiento para que esto no

se considere en el OSACTT 12 y un párrafo que invite a las Partes a enviar sus puntos de vista sobre las actividades de apoyo mutuo.

Dinamarca, Francia, Bélgica, Bahamas y otros destacaron la importancia de que se evite la deforestación y apoyaron un texto sobre alentar la cooperación con el CMNUCC para incorporar las medidas de protección de diversidad biológica en todos los esfuerzos para combatir la deforestación. Australia, Argentina y Brasil destacaron que se deben respetar los mandatos y jurisdicciones de la CDB y el OSACTT. Después de las consultas informales, los delegados acordaron con un texto entre corchetes sobre la reducción de la deforestación y sobre el pedido a la Secretaría Ejecutiva de que contribuya a las discusiones sobre deforestación en el CMNUCC.

En el plenario de cierre, Australia pidió que se dejen entre corchetes todas las referencias a “los impactos del cambio climático y los impactos de las actividades de respuesta al cambio climático” y señalaron que este texto no era consistente con las decisiones pertinentes de la CdP CDB. La recomendación fue adoptada con estos corchetes.

**Recomendación Final:** En su recomendación final (UNEP/CBD/SBSTTA/12/L.8), el OSACTT recomienda que la CdP decida que, el asesoramiento sobre impactos del cambio climático y actividades de respuesta al cambio climático deben ser integrados dentro de cada programa de trabajo pertinente cuando se coordinen revisiones en profundidad de los programas de trabajo de la Convención. Entre otros, estos deben ser tenidos en cuenta:

- indicaciones o predicciones de los impactos del cambio climático y actividades de respuesta al cambio climático sobre ecosistemas pertinentes;
- los componentes más vulnerables de la diversidad biológica;
- los riesgos y las consecuencias para los servicios de los ecosistemas y el bienestar humano;
- el monitoreo de las amenazas y los impactos más probables del cambio climático y las actividades de respuesta sobre la diversidad biológica;
- el monitoreo apropiado y las técnicas de evaluación, la transferencia de tecnología las iniciativas de creación de capacidades relacionadas dentro de los programas de trabajo;
- el conocimiento crítico para apoyar la implementación;
- y los principios del enfoque hacia el ecosistema y la orientación y el enfoque precautorio

El OSACTT recomienda que la CdP aliente a las Partes a que mejoren la integración de de las consideraciones de cambio climático relacionadas con la diversidad biológica en su implementación de la Convención, incluyendo:

- la identificación, dentro de sus propios países, de las regiones y tipos de ecosistemas vulnerables;
- la integración de las preocupaciones relacionadas con los impactos del cambio climático y las actividades de respuesta a los impactos del cambio climático sobre diversidad biológica dentro de las EPANDBs;
- las amenazas a la evaluación y los impactos más probables sobre la diversidad biológica;
- identificación y adopción, dentro de sus propios países, programas de monitoreo para las regiones y ecosistemas afectados por el cambio climático y promoción de la cooperación internacional en esta área;
- mejora de las herramientas científicas, las metodologías, el conocimiento y los enfoques para responder a los impactos;



- mejora de la metodología y conocimiento necesario para integrar las consideraciones sobre diversidad biológica dentro de las actividades de respuesta al cambio climático;
- aumento de la participación de los sectores interesados en el proceso de toma de decisión;
- aplicación de los principios y la orientación de la EM, como por ejemplo el manejo adaptativo y el uso del conocimiento tradicional;
- realizar acciones apropiadas para tratar y monitorear los impactos;
- y mejorar la cooperación con las organizaciones pertinentes y entre los puntos focales nacionales.

Luego el OSACTT recomienda que la CdP:

- pida a las Partes y a otros que apoyen las acciones que puedan contribuir a la conservación y uso sostenido de las tierras de turba, y evalúen sus contribuciones positivas a las actividades de respuesta al cambio climático;
- aliente a las Partes y a otros a que apoyen las actividades de creación de capacidades para permitir que los países en vías de desarrollo implementen las actividades relacionadas con los impactos del cambio climático y los impactos de las actividades de respuesta al cambio climático sobre la diversidad biológica;
- pida a la Secretaría Ejecutiva que desarrolle talleres para los pequeños estados insulares en vías de desarrollo para apoyar la integración de los impactos del cambio climático y las actividades de respuesta dentro de los programas de trabajo de al CDB y las EPANDBs, con la intención de desarrollar otros talleres en otros grupos de países;
- y reconozca la importancia de los humedales, en particular, las tierras de turba en el ciclo mundial del carbono y el potencial de su conservación y uso sostenible como una herramienta de buena relación costo-efectividad para tratar el cambio climático.

El OSACTT también:

- pide a la Secretaría Ejecutiva que identifique los elementos de la orientación enumerada arriba ya incluida en los programas de trabajo existentes y una evaluación del estado y los vacíos de la implementación, cuando prepare la revisión en profundidad de los programas de trabajo sobre bosques y diversidad biológica agrícola;
- da la bienvenida a los hallazgos de la Evolución Mundial sobre las Tierras de Turba, Diversidad biológica y Cambio Climático, y pide a la Secretaría Ejecutiva que envíe el mensaje de la evaluación a al CdP 13 del CMNUCC y que informe a la CdP 9 sobre las oportunidades para las acciones en apoyo de la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica de bosques tropicales de tierras de turba;
- pide a la Secretaría Ejecutiva que desarrolle propuestas para las actividades de apoyo de manera mutua para que se consideren en el OSACTT 13, teniendo en cuenta los puntos de vista discutidos en el OSACTT 12, teniendo en mente que estos puntos de vista no están tratados por las Partes porque el informe de la reunión del Grupo de Acción Conjunta no estaba disponible y no fue discutido;
- e invita a las Partes a que envíen sus puntos de vista sobre los proyectos de opciones para las actividades de apoyo de manera mutua.

Las recomendaciones para la CdP que reiteran que la reducción de la deforestación aporta oportunidades de múltiples beneficios para la diversidad biológica y la reducción de las emisiones

de gases de efecto invernadero y las que piden a la Secretaría Ejecutiva que contribuya con las discusiones sobre deforestación en el CMNUCC, quedaron entre corchetes. Todas las referencias a “los impactos del cambio climático y los impactos de las actividades de respuesta al cambio climático” quedaron entre corchetes a lo largo de la recomendación.

**DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LOS SUELOS SECOS Y SUBHÚMEDOS:** El miércoles el Presidente del GT-II, Watt, presentó este ítem de agenda y los documentos pertinentes (UNEP/CBD/SBSTTA/12/8 y INF/15) sobre la orientación para el fortalecimiento de la evaluación del objetivo 2010 y las propuestas para las opciones del uso del suelo que promueven la diversidad biológica y generan ganancias para las comunidades indígenas y locales. El proyecto de recomendaciones fue considerado el jueves y viernes.

Muchos delegados pidieron que se ponga a disposición la información sobre el estatus y las tendencias de los ecosistemas secos y subhúmedos. Varios propusieron una colaboración más cercana con la Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación (CNULCD). Respecto de las opciones del uso del suelo, varios expresaron su preocupación porque las evaluaciones están basadas en algunos pocos casos de estudio y Argentina pidió que se elimine la referencia a la nota de la Secretaría sobre esta cuestión. México y los Países Bajos propusieron que se alineen las definiciones con la CNULCD y Australia sugirió que se usen las definiciones de suelos áridos en base a lluvias y criterio climático del Centro Mundial de Monitoreo de Conservación del PNUMA (CMMC PNUMA). Sobre el proyecto de recomendaciones, varios delegados pidieron referencias a la EM y Argelia también pidió una referencia al principio precautorio y a la transferencia de tecnologías. Varios delegados apoyaron la colaboración con la FAP respecto del pastoreo sostenible.

**Recomendación Final:** En su recomendación final (UNEP/CBD/SBSTTA/12/L.6), el OSACTT recomienda que la CdP:

- invite a las organizaciones pertinentes y a las agencias donantes a que aporten apoyo técnico y financiero para que los países en vías de desarrollo identifiquen y coordinen las opciones de uso del suelo que promueven la diversidad biológica y generan ganancias para las comunidades indígenas y locales;
- aliente a las Partes a considerar las opciones de uso del suelo, en base al enfoque hacia el ecosistema, que promueve la diversidad biológica y genera ganancias para las comunidades indígenas y locales;
- pida a la Secretaría Ejecutiva, en cooperación con la FAO, la CNULCD y a otras organizaciones pertinentes que: compilen y publiquen casos de estudio sobre conocimiento relacionado con el manejo y uso sostenible de la diversidad biológica de suelos secos y subhúmedos; realice un estudio de factibilidad para el desarrollo de un conjunto de herramientas que apoye los esfuerzos de las comunidades locales e indígenas sobre, entre otras cosas, el pastoreo sostenible, el control de la erosión del suelo, la captura de carbono; y que prepare una compilación de experiencias sobre adaptación al cambio climático, manejo del suelo y pastoreo;
- y pide a la Secretaría Ejecutiva que explore, con la FAO, los medios para fortalecer la colaboración en el pastoreo y el uso agrícola de los suelos secos y subhúmedos y que produzca un informe para que sea considerado en el OSACTT 14.

Luego el OSACTT pide a la Secretaría Ejecutiva que realice las siguientes actividades y que informe sobre sus avances a la CdP 9:

- trabajo con otras organizaciones para armonizar la delimitación de los suelos secos y subhúmedos, utilizando el trabajo del CMMC del PNUMA sobre estas definiciones;
- fortalecer la colaboración sobre el estatus y las tendencias de la evaluación y las amenazas para la diversidad biológica en los suelos secos y subhúmedos con la CNUCLD, el CMNUCC y la FAO;
- y unirse con aliados pertinentes para realizar actividades necesarias para llenar los vacíos en la información de base y los datos previo a la evaluación del progreso hacia el objetivo 2010, teniendo en cuenta la necesidad de un enfoque pragmático para superar los vacíos.

**CUESTIONES NUEVAS Y EMERGENTES:** El Presidente Prip presentó el ítem de agenda sobre las cuestiones nuevas y emergentes relacionadas con la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica (UNEP/CBD/SBSTTA/12/9) el lunes. Señaló que el Buró decidió que las discusiones del OSACTT se focalicen en la producción de biocombustible líquido y en la diversidad biológica. El Comité Plenario consideró la cuestión el jueves y estableció un grupo de redacción informal para completar una recomendación sobre el procedimiento para la identificación y consideración de las cuestiones emergentes. Jueves y viernes se reunió un grupo de contacto copresidido por Alfred Oteng-Yeboah (Ghana) y Asghar Mohammadi Fazel (Irán) para resolver las cuestiones más importantes sobre el proyecto de recomendación de biocombustibles.

**Procedimiento:** Los delegados discutieron cómo el OSACTT selecciona y trata las cuestiones nuevas y emergentes. Las propuestas incluyeron: realizar consultas regionales previo a la consideración del OSACTT; definir el criterio para la priorización; y recibir el asesoramiento del Buró para la Secretaría sobre las fuentes de información.

En el plenario de cierre los delegados debatieron si las cuestiones emergentes deben relacionarse con la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica, o con los tres objetivos de la Convención, tal como consideran Brasil y Colombia. Acordaron con el texto utilizado en la Decisión VIII/10 (*modus operandi* del OSACTT) y que se reflejen las preocupaciones de Brasil y Colombia en el informe de la reunión. Varias Partes expresaron su preocupación por el hecho de que se limite la cantidad de cuestiones emergentes que se considerarán en cada período de sesiones del OSACTT, pero decidieron que se mantenga la referencia para no reabrir el texto acordado por el grupo de redacción. Los delegados adoptaron la recomendación tal como fue enmendada.

**Recomendación Final:** En su recomendación final (UNEP/CBD/SBSTTA/12/L.7), el OSACTT recomienda que la Secretaría Ejecutiva: busque los puntos de vista de las Partes sobre los elementos de un procedimiento para la identificación de las cuestiones emergentes, las condiciones para su inclusión en la agenda de las reuniones pertinentes y los modos apropiados para responder a las cuestiones nuevas y emergentes relacionadas con la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica; prepare, en consulta con el Buró del OSACTT, los puntos de vista recibidos; y que los presente para que sean considerados por el OSACTT 13.

La recomendación contiene un anexo que describe el procedimiento para la identificación y consideración de las cuestiones emergentes. Las actividades sugeridas que se deben rea-

lizar antes de las reuniones del OSACTT incluyen: la coordinación de las consultas por parte de la Secretaría Ejecutiva; el asesoramiento a través del Buró del OSACTT hacia la Secretaría Ejecutiva respecto de las fuentes de información adecuadas; la preparación de documentación de acuerdo con el *modus operandi* del OSACTT; y la identificación de no más de una cuestión emergente para cada reunión del OSACTT.

**Biocombustibles:** En la discusión sustancial, muchas propuestas se centraron en el aporte de más información sobre los impactos de la producción del biocombustible y el uso sobre la diversidad biológica, incluyendo: que se pida a la Secretaría Ejecutiva que compile la información sobre los impactos de la producción y el consumo de biomasa para que sea considerado por la CdP 9; compartir las experiencias a través de MII; realizar evaluaciones integrales de impacto completo en el ciclo de la vida; investigar sobre los impactos en la seguridad alimentaria y que se establezca un grupo de expertos técnicos sobre los impactos de los biocombustibles.

En relación con el desarrollo de la orientación sobre la producción y uso de biocombustible, las propuestas incluyeron: el desarrollo de estándares de diversidad biológica para realizar esquemas de certificación; desarrollo de principios o directrices para los marcos políticos nacionales para que sean considerados por la CdP 9, incluyendo el desincentivo a la conversión del suelo con alto valor de diversidad biológica, aplicando el enfoque hacia el ecosistema y de las directrices pertinentes de la CDB; tener en cuenta los factores socioeconómicos; y desarrollar la orientación en base a las evaluaciones de los estándares y las experiencias existentes en coordinación con la FAO y la CMNUCC.

Muchas partes también pidieron la colaboración con otros órganos internacionales, como la CMNUCC y Energía NU, algunos advirtieron contra la duplicación y destacaron que Energía NU es el mecanismo interagencia principal para la coordinación del trabajo sobre bioenergía.

Los delegados expresaron sus preocupaciones respecto de: las implicancias de la seguridad biológica de la producción de biocombustibles que utiliza organismos genéticamente modificados (OGMs) o especies extrañas invasoras; los impactos negativos sobre la seguridad alimentaria; el uso extensivo de agroquímicos; y el desempleo rural que resulta de las plantaciones de monocultivo a larga escala. Varios delegados hicieron hincapié en que los biocombustibles no sólo reducen las emisiones de gases de efecto invernadero sino que también contribuyen al alivio de la pobreza.

En el Comité Plenario, Brasil y otros se opusieron a que el proyecto de recomendación sea una base para las negociaciones, y señalaron que las experiencias actuales no están reflejadas de manera adecuada. El Copresidente Prip derivó la cuestión a un grupo de contacto para que continúe deliberando.

En el grupo de contacto, los delegados buscaron resolver las cuestiones contenciosas relacionadas con: entre otras cosas: los tipos de información que serán provistos por las Partes; el pedido a la Secretaría Ejecutiva para que organice una conferencia científica; señalar las cuestiones discutidas en el OSACTT 12; y que la cuestión sea tomada por el Grupo de Trabajo del Artículo 8(j). Acerca del aporte de información sobre los impactos de los biocombustibles sobre la diversidad biológica, algunos países productores de biocombustible se mostraron a favor de una referencia sólo a la información importante, en lugar de que se especifique información sobre impedir los impactos negativos, las preocupaciones sobre la sostenibilidad y la experiencia con los



marcos políticos. Los delegados acordaron acerca de que se especifique la información sobre cómo han sido tratados los impactos.

Muchas partes pidieron una conferencia científica sobre biocombustibles que aporte más información. A esto se opusieron los países productores de biocombustible, quienes también se resistieron a que se retome la cuestión como un tema discutido en el OSACTT 12. Luego los delegados discutieron un pedido de que el Grupo de Trabajo del Artículo 8(j) se ocupe del tema, y no llegaron a un acuerdo. Se envió un proyecto de recomendación, con un texto entre corchetes sobre las cuestiones pendientes, al plenario de cierre donde fue adoptado sin enmiendas.

**Recomendación Final:** En su recomendación final (UNEP/CBD/SBSTTA/12/L.9), el OSACTT pide a la Secretaría Ejecutiva que, entre otras cosas:

- invite a las Partes y a otros gobiernos a aportar información pertinente sobre los impactos de la diversidad biológica durante el ciclo de vida completo de la producción y uso de biocombustibles y cómo esto está siendo tratado;
- compile, en colaboración con el PNUMA, la CMNUCC, otros miembros de la Alianza Colaborativa de Bosques, así como de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, la Agencia Internacional de Energía, la Alianza Mundial de Bioenergía, los aliados del sector privado, las comunidades indígenas y locales y las ONGs, la información adicional pertinente, incluyendo el uso sostenible;
- identifique las opciones para la consideración de los biocombustibles en los programas de trabajo de la CDB, incluyendo los programas de trabajo sobre la diversidad biológica agrícola y de bosques;
- y que envíe esta información a la CdP 9.

La recomendación incluye una referencia entre corchetes que pide que la Secretaría Ejecutiva haga que el Grupo de Trabajo del Artículo 8(j) se interese por el tema.

El OSACTT también pide que la CdP tome nota de las cuestiones discutidas en el OSACTT 12, incluyendo:

- los impactos positivos de los biocombustibles sobre la diversidad biológica y el bienestar humano en asociación con, entre otros, la reducción del consumo de combustibles fósiles, la reducción de las áreas del suelo utilizadas con propósitos agrícolas asociados con el aumento del aporte de energía por área, y un aumento de la base de ganancias para los agricultores los propietarios de los bosques y la mejora de las oportunidades de empleo;
- los impactos adversos de los biocombustibles sobre la diversidad biológica y el bienestar humano asociados con, entre otros, la pérdida, fragmentación y degradación de los hábitats valorables, la competencia por el uso del suelo para producción de alimentos o para el manejo de comunidades indígenas y locales o de pequeños agricultores, aumento del consumo de agua y la aplicación de agroquímicos y el cultivo no controlado, la introducción y diseminación de OGMs o especies extrañas invasoras;
- los vacíos en el conocimiento de los impactos de los biocombustibles, incluyendo los impactos de las reservas de segunda generación y la aplicación del EE;
- y el reconocimiento de los vacíos en el conocimiento que pueden ser tratados, entre otros modos, compilando y compartiendo la información, promoviendo la investigación

sobre los impactos actuales y potenciales, promoviendo la cooperación y la transferencia de tecnologías y alentando a un mayor aporte científico.

La referencia a una conferencia científica internacional en colaboración con la Secretaría de la CDB y otras organizaciones pertinentes y aliados se dejó entre corchetes.

### PLENARIO DE CIERRE

El viernes 6 de julio, en el plenario de cierre, los delegados adoptaron el informe de la reunión (UNEP/CBD/SBSTTA/12/L.1) y los informes del GT-I (UNEP/CBD/SBSTTA/12/L.1/Add.1) y el GT-II (UNEP/CBD/SBSTTA/12/L.1/Add.2) con enmiendas menores. La agenda provisoria del OSACTT 13 (UNEP/CBD/SBSTTA/12/10) fue enmendada de manera que incluye un ítem sobre cambio climático, señalando las opciones para las acciones de apoyo mutuo sobre cambio climático entre las tres Convenciones de Río.

El Secretario Ejecutivo de la CDB, Ahmed Djoghlaif, dio la bienvenida a los delegados y al Buró por sus esfuerzos y elogió la consideración de las cuestiones emergentes en el OSACTT 12. El Presidente Prip agradeció a los participantes y a la Secretaría por su trabajo y la paciencia en el ejercicio de aprendizaje de introducir nuevos modos de coordinar las reuniones del OSACTT y dio la bienvenida al nuevo presidente del OSACTT 13, Asghar Mohammadi Fazel. Ghana, en representación del Grupo Africano, pidió que se continúe financiando a los delegados africanos para asegurar la representación geográfica equilibrada.

El Presidente Prip cerró la reunión a las 6:00 de la tarde.

### INFORME DEL GTRI 2

La segunda reunión del Grupo Especial de Trabajo Composición Abierta sobre la Revisión de la Implementación (GTRI 2) de las Convenciones sobre la Diversidad Biológica, abrió el lunes 9 de julio de 2007 en la sede de la UNESCO, en París, Francia.

El Presidente del GTRI, Emb. Antônio José Rezende de Castro (Brasil), en representación del Presidente de la CdP, Marina Silva, pidió a los delegados que reafirmen su compromiso con el logro de los tres objetivos de la CDB y la meta de la diversidad biológica 2010, y que concluyan las negociaciones sobre el régimen internacional de acceso y participación en los beneficios (APB) antes de la CdP 10. También invitó al GTRI 2 a que: evalúe los avances en la implementación de la Convención; fortalezca la implementación por parte de todas las partes; y garantice que los países en desarrollo tengan acceso a los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios.

Apuntando a los vínculos entre la diversidad biológica y el cambio climático, el Secretario Ejecutivo de la CDB, Ahmed Djoghlaif, dio la bienvenida al renovado compromiso político de los líderes del G8 con la implementación de la meta de la diversidad biológica 2010, pidió acciones para contrarrestar las predicciones del Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático acerca de las pérdidas de la diversidad biológica debido al cambio climático. También instó a los delegados del GTRI 2 a que institucionalicen la nueva etapa de la CDB de mejora de la implementación, por ejemplo a través de la utilización de las EPANDBs como vectores para la integración de las consideraciones sobre la diversidad biológica dentro de las estrategias del desarrollo. Tras dar la bienvenida a la participación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), hizo hincapié en la necesidad de recursos financieros adicionales para la implementación.

Walter Erdelen, Director General Asistente para las Ciencias Naturales de UNESCO, destacó tres puntos críticos para la implementación de la CDB. A saber: la comunicación, educación y concientización pública en la generalización de los mensajes de la Convención; la aplicación universal del enfoque hacia los ecosistemas (EE); y las alianzas para el fortalecimiento de la cooperación.

Tras destacar la intención del FMAM de revitalizar el diálogo de la CDB, la Directora Ejecutiva/Presidente del FMAM, Monique Barbut pidió que el compromiso político con la diversidad biológica sea igual al que se estableció con el cambio climático. También informó sobre las reformas aprobadas recientemente por el Consejo del FMAM, entre las que se incluye: un ciclo de proyectos más corto y efectivo; un programa de alianzas público-privadas; y una Secretaría reestructurada para facilitar la integración a través de las áreas focales.

**ASUNTOS ORGANIZATIVOS:** Los delegados eligieron a Mary Fosi (Camerún) como Relator de la reunión y adoptaron la agenda y organización de trabajo (UNEP/CBD/WG-RI/2/1 y Add.1) con una enmienda sugerida por CANADÁ y otros en relación con la secuencia de los ítems de la agenda. Acordaron que se realicen todas las discusiones en el plenario y que se limite la cantidad de consultas informales.

Este informe sintetiza las discusiones y recomendaciones sobre los ítems de agenda en el marco de los tres grupos siguientes: la revisión en profundidad de los objetivos de implementación 2 y 3 del Plan Estratégico; los asuntos financieros; y otras cuestiones sustanciales. A menos que se indique otra cosa, todas las recomendaciones fueron adoptadas en el plenario el viernes 13 de julio, con enmiendas menores o sin enmiendas.

### **REVISIÓN EN PROFUNDIDAD DE LOS OBJETIVOS DE IMPLEMENTACIÓN 2 Y 3 DEL PLAN ESTRATÉGICO**

Las discusiones sobre la revisión en profundidad de los objetivos 2 y 3 del Plan Estratégico se desarrollaron alrededor de los ítems de agenda sobre: el estatus de las EPANDBs y su implementación, el aporte de recursos, y la identificación de obstáculos, la orientación para el desarrollo, la implementación y la evaluación de las EPANDBs; las áreas prioritarias para la acción de creación de capacidades, el acceso y la transferencia de tecnologías y la cooperación tecnológica; los mecanismos para la implementación de la Convención y los aportes al proceso de la revisión del Plan Estratégico después de 2010.

Las cuestiones que surgieron de las discusiones de estos ítems de agenda se consolidaron en un proyecto de recomendación, el cual fue considerado en el plenario del miércoles al viernes y en el grupo de Amigos del Presidente, coordinado por el Emb. Donald Cooper (Bahamas), el jueves.

**ESTATUS DE LAS EPANDBs Y SU IMPLEMENTACIÓN:** El lunes los delegados discutieron el estatus de las EPANDBs y su implementación (UNEP/CBD/WG-RI/2/2, Add.1, e INF/1, 4, 7 y 9).

Muchos países en vías de desarrollo identificaron la inadecuada capacidad institucional, tecnología y recursos financieros como los obstáculos para la implementación de las EPANDBs. Los delegados pidieron: que se generalicen las preocupaciones de la diversidad biológica en la cooperación para el desarrollo y en los sectores de desarrollo; recursos nuevos y adicionales, locales e internacionales; mecanismos para la evaluación económica de la diversidad biológica; uso de finan-

ciamiento y recursos humanos locales; y el fortalecimiento de los lazos con el FMAM y otras convenciones relacionadas con la diversidad biológica.

Muchas Partes informaron sobre el desarrollo e implementación de las EPANDBs, destacaron la necesidad de que se actualicen para que muestren, entre otras cosas, la EM, la meta de diversidad biológica 2010 y las consideraciones sobre cambio climático. Los delegados pidieron: apoyo a las Partes en el desarrollo y la revisión de las EPANDBs (Brasil); incorporar el APB en los EPANDBs (Colombia y Tanzania); objetivos nacionales (Indonesia); cooperación regional y subregional (Grupo Africano); y el desarrollo de estándares para medir el progreso en la implementación regional y subregional y aportar beneficios tangibles para las comunidades (Sudáfrica).

**ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE EPANDBs:** Este ítem de agenda (UNEP/CBD/WG-RI/2/3) se presentó el lunes y se discutió un proyecto de recomendación el miércoles y jueves. Un grupo de Amigos del Presidente trató las cuestiones controvertidas en relación con la orientación a las Partes en el desarrollo, implementación y revisión de las EPANDBs. Las cuestiones pendientes se resolvieron en consultas informales y en el plenario el viernes.

Brasil y otros pidieron que se señale que la inadecuada capacidad financiera, humana y técnica es la limitación más extendida para la implementación, mientras que la Unión Europea (UE) pidió que también se señale la generalización inadecuada de la diversidad biológica. Brasil y otros comentaron que esto no refleja las experiencias de los países y los delegados acordaron con la propuesta de Nigeria de que se mantengan ambas limitaciones sin calificar a ninguna de ellas como "la más extendida".

La UE, Australia, Noruega y otros, con la oposición de Brasil, Burkina Faso y Nigeria, pidieron que se elimine el texto que asegura que las EPANDBs estarán basadas en los principios de la Declaración de Río. Los delegados acordaron con la sugerencia de Canadá respecto de que las EPANDBs deben "tener en cuenta" estos principios.

Suiza pidió que también haya una referencia a los recursos genéticos junto con el acceso a los beneficios. Luego de la oposición de varios países en vías de desarrollo, apoyó las sugerencias de Canadá y la UE de que haya una referencia a los tres objetivos de la Convención, en lugar de que se haga una lista de algunos o todos estos objetivos.

Kiribati propuso que se mejore la participación de las comunidades indígenas y locales en las EPANDBs. Yemen y Argentina pidieron referencias a la participación de los sectores interesados pertinentes de los grupos principales. Los participantes acordaron que se reconozca que las referencias a las comunidades indígenas y locales están separadas de los sectores interesados y que se tenga en cuenta el conocimiento tradicional.

La UE pidió una referencia detallada a los objetivos nacionales y subnacionales, incluyendo la evaluación de los avances hacia el logro del objetivo 2010. Nueva Zelanda, con la oposición de Nigeria, pidió que se elimine la referencia al objetivo 2010, y sugirió que en lugar de esto que los objetivos nacionales y subnacionales incluyan una cantidad limitada de objetivos cuantificados y con límites temporales. Los delegados acordaron que sólo se mantendrá la referencia general a los objetivos nacionales y subnacionales para el apoyo de la implementación de las EPANDBs.

Respecto de las referencias al EE, la UE prefirió que se la describa como un marco primario para la implementación de la Convención que será aplicada universalmente. Brasil se mostró a favor de una referencia a esto como una herramienta útil, que será aplicada en los casos en los que sea apropiado. Después de las consultas informales, los delegados acordaron con “tener en cuenta el EE” y que se elimine el aporte limitado de “en los casos en los que sea apropiado”.

Las discusiones sobre el proyecto de recomendación continuaron en el plenario el viernes. Acerca del fortalecimiento de los arreglos institucionales nacionales, Uganda pidió que se elimine la referencia a los comités de coordinación interministerial y una referencia, en lugar de esto, a los comités de asesoramiento de los sectores interesados. Los delegados acordaron que se eliminen las referencias que especifican los ejemplos de los órganos.

Acerca del financiamiento adecuado para los países en vías de desarrollo para la implementación y revisión de las EPANDBs, los delegados acordaron que se invite al mecanismo financiero y que se pida a los gobiernos y otros donantes que aporten el financiamiento adecuado.

**ÁREAS PRIORITARIAS PARA LA CREACIÓN DE CAPACIDADES, ACCESO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS Y COOPERACIÓN TECNOLÓGICA:** Este ítem de agenda (UNEP/CBD/WG-RI/2/2/Add.1 e INF/2, 3 y 11) se presentó el lunes. Muchos países en vías de desarrollo hicieron hincapié en la importancia de la creación de capacidades y la transferencia de tecnologías y la cooperación para la implementación efectiva de la Convención. Destacaron la cooperación Sur-Sur como un mecanismo para intercambiar las mejores prácticas y las lecciones aprendidas. Tras señalar que la cooperación técnica y científica en el marco de la CDB ha fallado en crear la capacidad de implementación adecuada en los países en vías de desarrollo, Brasil sugirió que se desarrollen indicadores para la transferencia de tecnologías.

La UE señaló al análisis de las necesidades y prioridades locales y la consideración de las preocupaciones de los sectores interesados como un prerrequisito para mejorar la creación de capacidades y la transferencia de tecnologías. Nueva Zelanda pidió la consistencia con la Declaración de París acerca de la Efectividad de la Ayuda, mientras que Canadá hizo hincapié en la transferencia de tecnologías que crean sinergias en la implementación de los acuerdos ambientales multilaterales (AAMs). El Consejo Internacional de Comercio se mostró a favor de: facilitar el acceso a la tecnología al sector privado; establecer marcos legales; programas gubernamentales de apoyo e inversión; e incentivos para la participación de la industria en la transferencia de tecnologías y la cooperación.

Tras considerar el proyecto de recomendación, los delegados debatieron las referencias al Grupo Especial de Expertos Técnicos (GEET) sobre Transferencia de Tecnologías y Cooperación. Tras señalar que aún no se había reunido, Australia se opuso que se “enfaticé la importancia de su rol”, mientras que la UE propuso que se señale su rol en la recolección de información y en la propuesta de estrategias para la transferencia de tecnologías y la cooperación. Brasil y Nigeria se opusieron y señalaron el papel del GEET de facilitar el acceso y la transferencia de tecnologías. Luego de las consultas informales, los delegados acordaron que se enfaticé la importancia de la cuestión del acceso y la transfe-

rencia de tecnologías y la cooperación científica y tecnológica para la implementación, y al respecto, del mandato del GEET establecido en la decisión VIII/12 (transferencia de tecnologías y cooperación).

Brasil, con el apoyo de varios países en vías de desarrollo, propuso que se pida a la Secretaría Ejecutiva que: desarrolle y envíe a la CdP 9 un abanico de instrumentos para apoyar a las Partes en la implementación de sus EPANDBs; le asigne tiempo en las futuras reuniones de órganos subsidiarios a las discusiones del desarrollo de las EPANDBs; y que organice talleres regionales para apoyar la implementación de las EPANDBs y el objetivo 2010. Varios países desarrollados expresaron su preocupación por el pedido a la Secretaría Ejecutiva de que organice talleres de creación de capacidades de manera regular con recursos del Fondo Fiduciario mandatario y acordaron, en lugar de esto, que se reafirme la decisión VIII/8 (implementación de la Convención y su Plan Estratégico) sobre la necesidad de reuniones regionales y subregionales para discutir las experiencias nacionales en la implementación de las EPANDBs. Nueva Zelanda pidió precaución para que no se convierta a la discusión sobre las EPANDBs en un ítem permanente en todas las reuniones futuras.

Sudáfrica propuso que se pida al OSACTT que evalúe las opciones de mecanismos nacionales, entre los que se incluyen instrumentos legales, para movilizar recursos humanos y tecnológicos. Australia se opuso al texto y señaló que el OSACTT no debe revisar instrumentos legales. Después de varios intentos por hallar un texto de compromiso, los delegados acordaron con “considerar el desarrollo de un marco para las opciones para movilizar recursos humanos y tecnológicos a nivel nacional, en base a y tomando consideración completa de los instrumentos, las iniciativas y experiencias existentes”.

Luego los delegados debatieron las referencias a la integración de las cuestiones de diversidad biológica dentro de los programas “NU Uno”. Australia, México y Nigeria hicieron hincapié en que estos son procesos en curso, sobre los cuales sus resultados no han sido formalmente tratados por la Asamblea General de las NU. En el plenario, el viernes, los delegados acordaron con la propuesta de Canadá de que se tome nota de la oportunidad que brinda el desarrollo en curso de los programas “NU Uno” y alienta a las Partes, incluyendo a los países piloto, a que consideren las cuestiones de diversidad biológica identificadas en sus EPANDBs en el desarrollo de estos programas.

Brasil propuso que se invite a las Partes a contribuir con iniciativas que busquen que se evalúe, entre otras cosas: los beneficios económicos de la conservación de la diversidad biológica; el uso sostenible; el acceso justo y equitativo a los beneficios que surgen de la utilización de los recursos genéticos; y los costos de la pérdida de diversidad biológica. Canadá propuso, y los delegados acordaron, que se invite a las Partes y a otros a contribuir con las iniciativas que buscan la evaluación de los beneficios de la conservación de la diversidad biológica. Burkina Faso se mostró a favor de que se mantenga la referencia específica a la “pérdida de diversidad biológica”.

La UE, con la oposición de Brasil, se mostró a favor de las “sinergias”, en lugar de la “cooperación y colaboración” con las Convenciones de Río y otros AAMs relacionados con la diversidad biológica. No se llegó a un acuerdo y la referencia se eliminó del proyecto de recomendación.



**MECANISMOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN:** El Presidente Rezende de Castro presentó este ítem de agenda el martes y señaló los vínculos con las áreas prioritarias para la acción de la creación de capacidades, el acceso y la transferencia de tecnologías y la cooperación tecnológica.

Tras destacar la necesidad de centrarse en la implementación regional, nacional y local, la UE señaló que la Secretaría de la CDB no debería convertirse en un órgano de implementación. CANADÁ sostuvo, en tanto, que el Secretario Ejecutivo puede cumplir un papel en la facilitación de la implementación. México sugirió que cada vez que se solicite al Secretario Ejecutivo que realice una actividad la Secretaría informe si cuenta con las capacidades necesarias para el cumplimiento de esa tarea. CHINA pidió a la CdP que establezca prioridades y adopte menos decisiones para garantizar que todas las decisiones sean efectivamente implementadas, y solicitó la evaluación de los mecanismos nacionales de implementación. El GRUPO AFRICANO pidió el fortalecimiento de la Secretaría de la CDB y apuntó a los mecanismos clave de la CDB para una efectiva implementación, entre los que incluyó a: las EPANDBs; la aplicación del enfoque hacia los ecosistemas; y la Iniciativa Taxonómica Mundial.

El Secretario Ejecutivo Ahmed Djoghlafl destacó que son limitadas las oportunidades en que la Secretaría puede ofrecer a las Partes estimaciones de los costos que implican las decisiones de la CdP, e hizo hincapié en que la Secretaría no intenta convertirse en una agencia de implementación.

**APORTES AL PROCESO DE REVISIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO MÁS ALLÁ DE 2010:** El martes el Presidente Rezende de Castro presentó el ítem de agenda (UNEP/CBD/WG-RI/2/INF/6), destacando que no había ningún proyecto de recomendaciones acerca de esta cuestión. Las delegaciones señalaron la necesidad de armonizar los procesos de revisión de los diferentes AAMs relacionados con la diversidad biológica; la importancia de la inclusión de metas nacionales y objetivos de largo plazo, hitos, indicadores de línea de base sobre APB; teniendo en cuenta la consideración de los escenarios futuros y otras proyecciones; y que se unifiquen las preocupaciones de diversidad biológica dentro de otros sectores.

El jueves se presentó a los delegados un proyecto de recomendación. La UE señaló que el proyecto de recomendación no tiene valor agregado y, con el apoyo del Grupo Africano, propuso un texto adicional donde se especifique, entre otras cosas, que el Plan Estratégico revisado debería incluir metas nacionales orientadas hacia los resultados y —cuando sean posible— cuantitativas, y que la revisión debería basarse en el PMDB 3. Australia y Nueva Zelanda se opusieron y señalaron que la propuesta de la UE va más allá del mandato del GTRI. Luego los delegados acordaron descartar este proyecto de recomendación y agregar un párrafo al proyecto de recomendación sobre la implementación de los objetivos 2 y 3 del Plan Estratégico (UNEP/CBD/WG-RI/2/CRP.1), señalando que las recomendaciones del GTRI 2 surgidas de la revisión en profundidad de los objetivos 2 y 3 hacen un importante aporte al Plan Estratégico más allá de 2010.

El viernes en el plenario, México sugirió que se pida a la Secretaría Ejecutiva que prepare, como contribución a la revisión del Plan Estratégico, un panorama actualizado de la efectividad de la orientación generada en el marco de la Convención. Brasil expresó su preocupación porque esto duplicará el trabajo previo y resultará en la reconsideración de directrices y principios ya acor-

dados, y cualquier tipo de este análisis se debe realizar por las Partes. México destacó la necesidad de que se evalúe la utilidad de las herramientas e instrumentos existentes. Luego de ofrecer un texto de compromiso, Australia sugirió que se pida a las Partes que hagan comentarios sobre la efectividad de esta orientación.

Colombia propuso que se recomiende que la CdP 9 considere si continuar el GTRI, en vista a su contribución con la preparación e implementación de las decisiones tomadas en el marco de la Convención. Después de la oposición inicial de Nueva Zelanda, los delegados acordaron que se recomiende que la CdP 9 considere la continuación del GTRI.

**Recomendación Final:** En la recomendación final sobre la implementación de los objetivos 2 y 3 del Plan Estratégico (UNEP/CBD/WG-RI/2/L.5), el GTRI 2 recomienda que la CdP: haga hincapié en que las EPANDBs y los instrumentos equivalentes son herramientas clave de implementación de la Convención y destaque que la implementación práctica debe ser uno de los mensajes clave en el trabajo de la Convención; señala con preocupación los recursos financieros, humanos y técnicos insuficientes, la generalización inadecuada de la diversidad biológica y la lentitud de la información en relación con la implementación de las EPANDBs; y pide a las Partes que aún no lo han hecho, que desarrollen EPANDBs.

El GTRI 2 recomienda que la CdP pida a las Partes que, durante el desarrollo, implementación y revisión de sus EPANDBs y la implementación de los tres objetivos de la Convención, entre otras cosas:

- aseguren que las EPANDBs son conducidas por la acción, prácticas y priorizadas y que aporten un marco nacional efectivo para la implementación y que tomen en cuenta los principios de la Declaración de Río;
- hagan hincapié en la integración de los tres objetivos de la Convención dentro de los planes, programas y políticas de sectores pertinentes o intersectoriales;
- identifiquen las acciones prioritarias en los niveles nacionales y regionales, incluyendo las acciones estratégicas;
- desarrollen un plan para movilizar los recursos financieros nacionales, regionales e internacionales para apoyar las actividades prioritarias, considerando las fuentes de financiamiento existentes y nuevas;
- destaquen la contribución de la diversidad biológica en la erradicación de la pobreza, en el desarrollo nacional y en el bienestar humano y los valores económicos, sociales, culturales y otros, haciendo uso, donde sea apropiado, de las metodologías y el marco conceptual de la Evaluación de Ecosistemas del Milenio;
- cuando sea apropiado, que establezcan, objetivos nacionales, o subnacionales en los casos donde esto aplique, para apoyar la implementación de la Convención, de manera consistente con el marco flexible establecido en las decisiones VII/30 (Plan Estratégico) y VIII/15 (marco para el monitoreo de la implementación hacia el logro del objetivo 2010);
- involucren a las comunidades indígenas y locales, a todos los sectores pertinentes y a los sectores interesados en, entre otras cosas: la preparación de la actualización e implementación de las EPANDBs; la identificación de los sectores interesados pertinentes de los grupos principales; y el fortalecimiento de la contribución de la comunidad científica;

- respeten y mantengan el conocimiento tradicional, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales de manera consistente con el Artículo 8(j) (conocimiento tradicional);
- establezcan o fortalezcan los arreglos institucionales nacionales para la promoción, coordinación y monitoreo de la implementación de las EPANDBs;
- desarrollen e implementen una estrategia de comunicación para las EPANDBs;
- establezcan mecanismos nacionales, incluyendo indicadores, y promuevan la cooperación regional para monitorear la implementación de las EPANDBs;
- traten los procesos de planeamiento existentes para generalizar la diversidad biológica;
- revisen las EPANDBs para identificar éxitos e impedimentos en la implementación, y que identifiquen modos y medios de tratar estos impedimentos;
- pongan a disposición, a través del Mecanismo de Intercambio de Información de las EPANDBs, los cosas de estudio de buenas prácticas y lecciones aprendidas;
- y que inviten al mecanismo financiero y pidan a los gobiernos y a otros donantes que aporten el financiamiento adecuado.

Acerca de las áreas prioritarias para la creación de capacidades, el acceso y la transferencia de tecnologías, el GTRI, entre otras cosas:

- enfatiza la importancia de la cuestión del acceso y la transferencia de tecnología y de la cooperación científica y tecnológica y la cooperación científica y tecnológica en la implementación de la convención y al respecto del mandato del GEET establecido en la Decisión VIII/12 (transferencia de tecnología y cooperación);
- aliente a las agencias de implementación pertinentes a que traten las necesidades de capacidad identificadas nacionalmente para la implementación de la Convención;
- tome nota de la oportunidad que aporta el desarrollo en curso de los programas “NU Uno” y aliente a las Partes, incluyendo a los países piloto de “NU Uno”, a considerar de manera debida la integración de las cuestiones de diversidad biológica tal como se identifican en las EPANDBs en el desarrollo en curso de los programas;
- y señala la necesidad de darle a las Partes información adicional sobre orientación, iniciativas, mecanismos, sistemas y herramientas para mejorar la transferencia de tecnologías y la cooperación, incluyendo: enfoques para la transferencia de tecnologías y cooperación en base a las EPANDBs; acuerdos bilaterales y multilaterales de cooperación; y la orientación para aumentar la participación e inversión del sector privado.

Recomienda que la creación de capacidades para las EPANDBs se centre en: la elaboración y actualización de las EPANDBs, en base a las necesidades y obstáculos identificados nacionalmente, con la amplia participación de los sectores interesados; efectivo desarrollo e implementación de las EPANDBs; monitoreo de la implementación de las EPANDBs; y movilización de recursos financieros para el desarrollo, revisión e implementación de las EPANDBs. El GTRI también reafirma la necesidad de reuniones regionales y subregionales para discutir las experiencias nacionales en la implementación de las EPANDBs y la integración de las preocupaciones sobre diversidad biológica en los sectores pertinentes.

También le pide a la Secretaría Ejecutiva que:

- coordine, en cooperación con las organizaciones aliadas, el intercambio continuo de las mejores prácticas y lecciones aprendidas de la preparación, actualización e implementación de las EPANDBs, a través de, entre otras cosas, el MII, el fortalecimiento de la cooperación con los procesos regionales, la cooperación Sur-Sur y la revisión experta voluntaria;
- continúe construyendo las bases de datos ya existentes y compilando el abanico de instrumentos para apoyar a las Partes en el desarrollo, revisión e implementación de las EPANDBs;
- y que identifique las oportunidades en la organización del trabajo de los órganos de la Convención, donde corresponda, para apoyar el desarrollo, revisión e implementación de las EPANDBs.

El GTRI invita:

- al PNUMA, PNUD y a la FAO a que examinen los modos y los medios para apoyar la implementación nacional de la Convención;
- a las agencias de cooperación para el desarrollo a que promuevan la generalización del ambiente, incluyendo la diversidad biológica, dentro de las actividades de cooperación para el desarrollo;
- y a las Partes y otros a que contribuyan con las iniciativas que buscan la evaluación de los beneficios de la implementación de los tres objetivos de la Convención y los costos de las fallas para tomar medidas para cumplir estos objetivos; y a que consideren el desarrollo de un marco de opciones para movilizar los recursos humanos y tecnológicos a nivel nacional.

Acerca de los mecanismos para la implementación de la Convención y los aportes al proceso de revisión del Plan Estratégico después de 2010, el GTRI recomienda que la CDP:

- acuerde que las recomendaciones del GTRI 2 que surgen de la revisión en profundidad de los objetivos 2 y 3 del Plan Estratégico aporten para la revisión del Plan después de 2010;
- pida a la Secretaría Ejecutiva, como una contribución al Plan Estratégico, que prepare un panorama actualizado de la orientación generada en el marco de la Convención, incluyendo, entre otras cosas, las directrices, principios y programas de trabajo y un análisis de la relación de los programas de trabajo temáticos con las cuestiones transdisciplinarias;
- pida a la Secretaría Ejecutiva que invite a las Partes a que envíen puntos de vista sobre la efectividad de la orientación sintetizada en el panorama preparado por la Secretaría Ejecutiva;
- y que considere la continuación del GTRI, teniendo en cuenta la importancia de los avances en la implementación de la Convención.

#### **ASUNTOS FINANCIEROS**

##### **OPCIONES Y PROYECTO DE ESTRATEGIA PARA LA MOVILIZACIÓN DE RECURSOS:**

Los delegados consideraron este ítem de agenda y el proyecto de recomendaciones (UNEP/CBD/WG-RI/2/4 e INF/4, 5 y 8) el martes y jueves.

Las discusiones se centraron, entre otras cosas; desarrollar un mensaje de la CdP 9 sobre diversidad biológica y financiamiento para el desarrollo; establecer una fuerza de tareas de

asesoramiento para desarrollar una estrategia para la movilización de recursos; revisar las opciones financieras de los instrumentos existentes y explorar fuentes de financiamiento innovadoras; e identificar elementos específicos de una estrategia de movilización de recursos.

Acerca de la fuerza de tareas, Chile y otros hicieron propuestas sobre su composición y mandato, mientras que Australia y otros se opusieron a su creación, citando la falta de un mandato de la CdP. Respecto de las opciones de financiamiento, los delegados destacaron la necesidad de revisar los instrumentos existentes y las fuentes innovadoras y de hacer una lista de los elementos que la estrategia debe tratar. Tras señalar que el uso eficiente de recursos es tan importante como el aumento del financiamiento, la UE pidió que mejoren las sinergias entre los múltiples objetivos de desarrollo.

Durante las discusiones sobre el proyecto de recomendación, los delegados debatieron quién debe hacer los comentarios respecto de la estrategia de movilización de recursos. El Grupo Africano y Brasil propusieron grupos de integración económica regional y, Australia, organizaciones y donantes aliados.

El proyecto de recomendación revisado fue presentado el viernes y adoptado con enmiendas menores, incluyendo la eliminación del texto que recomienda que la CdP aliente a las Partes a recolectar los datos para canalizar la ayuda para la implementación de la CDB, que realiza la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

**Recomendación Final:** En la recomendación final (UNEP/CBD/WG-RI/2/L.3), el GTRI, entre otras cosas:

- recomienda que la CdP 9 adopte una estrategia para que la movilización de recursos apoye la implementación de la Convención;
- pide a la Secretaría Ejecutiva que, en preparación de la CdP 9: busque puntos de vista y sugerencias de las Partes y otros acerca de la estrategia y compile la información recibida; que realice consultas informales sobre el desarrollo de la estrategia en conjunto con las reuniones del período entre sesiones; y que envíe un proyecto de estrategia a la CdP 9;
- recomienda que al CdP 9 le encomiende a su Presidente que transmita un mensaje sobre la diversidad biológica y el financiamiento para el desarrollo para el Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre Financiamiento para el Desarrollo, en base a consultas con las Partes;
- y que invite a las FMAM a que haga aportes para la estrategia.

**OPCIONES PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE LA ORIENTACIÓN AL FMAM:** El Presidente Rezende de Castro presentó este ítem de la agenda (UNEP/CBD/WG-RI/2/5 y INF/8) el miércoles y los delegados consideraron el proyecto de recomendación el jueves, y finalizaron las cuestiones pendientes en consultas informales.

Las discusiones se desarrollaron alrededor de las reformas del FMAM y muchos elogiaron el ciclo de proyecto corto del FMAM. Acerca de la orientación de la CdP, México pidió indicadores sobre el modo en que se ha implementado la orientación y el Grupo Africano sugirió que la CdP adopte un mecanismo para el monitoreo de la interpretación que hace el FMAM de la orientación de la CdP. Muchos pidieron más cooperación entre el FMAM y los puntos focales de la CDB.

Acerca las prioridades del programa, Brasil sugirió un marco de cuatro años para las prioridades del programa relacionadas con la utilización de los recursos del FMAM para la diversidad

biológica, en coincidencia con el quinto ciclo de abastecimiento del FMAM; Canadá y Noruega cuestionaron el rol del Buró en el desarrollo del marco; y Suiza y otros apoyaron la organización de discusiones sobre esta cuestión previas a la CdP 9.

Acerca de la simplificación de la orientación al FMAM, Nueva Zelanda presentó el texto, pidiendo, entre otras cosas, que las Partes envíen sus puntos de vista acerca de las prioridades antes de la CdP 9 y que la CdP incluya en su PPT un ítem independiente sobre la orientación.

Los delegados acordaron que la Secretaría Ejecutiva debe tomar el liderazgo en el diálogo con el Presidente/Gerente del FMAM y el Presidente de la CdP 9 debe transmitir el marco de cuatro años para las prioridades del programa al Consejo del FMAM.

**Recomendación Final:** En la recomendación final (UNEP/CBD/WG-RI/2/L.4), el GTRI recomienda que la CdP, entre otras cosas:

- dé la bienvenida al diálogo entre el Gerente / Presidente del FMAM y el Buró de la CdP 8 el 8 de julio de 2007 y alienta que se realice un diálogo como este con el Secretario Ejecutivo;
- alienta la colaboración nacional entre los puntos focales de la CDB, otros AAMs relacionados y el FMAM;
- destaca la papel importante de las EPANDBs como una herramienta para la identificación de las necesidades nacionales y las prioridades para el financiamiento del FMAM;
- reconoce la necesidad de aportar orientación al FMAM y de adoptar un marco de cuatro años para las prioridades del programa relacionadas con la utilización de los recursos del FMAM para la diversidad biológica, en coincidencia con su quinto ciclo de abastecimiento;
- e invita a las Partes y otros a que hagan aportes sobre el marco de cuatro años antes de diciembre de 2007.

El GTRI pide que la Secretaría Ejecutiva:

- prepare los elementos de la CdP 9 para el marco de cuatro años y recomendaciones sobre la formulación y consolidación de la orientación para el mecanismo financiero, teniendo en cuenta los puntos de vista expresados en los envíos de las Partes y otros al GTRI 2 y las prioridades nacionales identificadas en las EPANDBs;
- y que organice una sesión de diálogo entre las Partes y el Gerente/Presidente del FMAM, previo a la CdP 9 sobre el marco y los procedimientos para generalizar la orientación al FMAM.

## OTROS ASUNTOS SUSTANCIALES

**PANORAMA MUNDIAL DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA:** El Presidente Rezende de Castro presentó este ítem de agenda sobre las lecciones aprendidas de la preparación del PMDB 2 y las propuestas sobre el alcance y el foco del PMDB 3 (UNEP/CBD/WG-RI/2/6 y INF/13) el martes. Los delegados consideraron el proyecto de recomendación el jueves y adoptaron la recomendación revisada, sin enmiendas, el viernes.

Las discusiones se centraron en las cuestiones que serán incluidas en el PMDB 3, la necesidad del aporte científico, una estrategia de comunicación y financiamiento. Los delegados acentuaron que el PMDB 3 se debe basar en la recolección sistemática de conjuntos de datos comparables y fuentes científicas autorizadas e independientes y tener una estrategia de comunicación efectiva. Muchos delegados acordaron que el



PMDB 3 debe ser ubicado bajo la supervisión del OSACTT, y no el GTRI, y que su proyecto de texto final debe ser revisado por el OSACTT 14.

Los delegados acordaron que el PMDB 3 incluye casos de estudio bioregionales e información, sobre, entre otras cosas: implicancias socioeconómicas de la pérdida de diversidad biológica; beneficios directos e indirectos de la conservación de la diversidad biológica; y los impactos de las especies extrañas invasoras sobre los ecosistemas acuáticos. La UE y México, con la oposición del Grupo Africano, sugirieron que haya una referencia al conjunto completo de indicadores de diversidad biológica de 2010. Muchos delegados apoyaron que el PMDB 3 monitoree la implementación del objetivo 2010 y los indicadores principales. Brasil finalmente acordó que se tenga en cuenta el progreso realizado y las limitaciones para el logro del objetivo 2010. Respecto de la utilización de escenarios más allá de 2010, Brasil, con la oposición de México, prefirió que se inste a las Partes a focalizar su trabajo hasta 2010; los delegados acordaron con una propuesta de la UE de utilizar escenarios "cuando sea apropiado".

Los delegados apoyaron: la construcción a partir de los esfuerzos de colaboración realizados en el pasado por el PMDB y el Panorama Ambiental Mundial del PNUMA y las iniciativas actuales sobre la armonización de procesos de elaboración de informes nacionales, incluyendo el uso de un marco conjunto de elaboración de informes sobre temas específicos; y que se reflejen las discusiones del GTRI 2 sobre el PMDB 3 en un anexo a la recomendación. El viernes, los delegados aclararon las referencias al objetivo de diversidad biológica 2010 y al aporte de indicadores principales. Los delegados enmendaron el anexo sobre los puntos de vista expresados en el GTRI 2 acerca del alcance del PMDB 2, siguiendo las sugerencias de Nepal de referirse no sólo a los ambientes acuáticos y a las especies extrañas invasoras, sino también a los ambientes terrestres y, la sugerencia de Burundi, a las implicancias sociales, culturales y económicas de la pérdida de diversidad biológica.

**Recomendación Final:** En la recomendación final (UNEP/CBD/WG-RI/2/L.2), el GTRI pide a la Secretaría Ejecutiva que:

- revise el alcance propuesto y el formato, el plan de trabajo, la estrategia de comunicación y el plan financiero del PMDB 3, tratando el progreso realizado y las limitaciones para el logro del objetivo de diversidad biológica de 2010, teniendo en cuenta los puntos de vista expresados en el GTRI 2, así como los comentarios de los puntos focales nacionales y otras organizaciones pertinentes, y que envíe una propuesta revisada para que sea considerada en la CdP 9;
- que continúe colaborando con otras convenciones relacionadas con la diversidad biológica en la preparación del PMDB 3.

Luego recomienda que la CdP 9 pida al FMAM, inste a las Partes e invita a otros gobiernos y donantes a que contribuyan con la producción del PMDB 3 y el conjunto completo de indicadores de 2010, y la estrategia de comunicación, para completar el PMDB 3 antes de la CdP 10 en todos los idiomas de las NU y, si es posible, que revise su proyecto de texto en el OSACTT 14.

El anexo de las recomendaciones contiene los puntos de vista expresados en el GTRI 2 sobre el alcance del PMDB 3.

**OPERACIONES DE LA CONVENCION:** El Presidente Rezende de Castro presentó este ítem de agenda (UNEP/CBD/WG-RI/2/7, INF/12, y Add.1 y 2) el miércoles. El proyecto de

recomendaciones fue considerado el jueves, con consultas informales que continuaron durante la noche. La recomendación final fue adoptada en el plenario el viernes.

**Retiro de las decisiones de la CdP:** Muchos delegados apoyaron el período de ocho años para la revisión y retiro de las decisiones de la CdP. Tras sostener que, después de la CdP 10, prefería que las reuniones de las CdP se hagan cada tres años, Brasil propuso que se retiren las decisiones en los intervalos entre CdPs. Los delegados acordaron revisar la cuestión en la CdP 10, en conjunto con la revisión de la periodicidad de la CdP en sí misma. México pidió que no se siga un marco temporal y sugirió que se use el modelo de CITES para la identificación de decisiones que siguen siendo relevantes o que podrían necesitar enmiendas. Algunos delegados expresaron su preocupación porque al retirar algunas decisiones se puede perder la orientación sobre políticas y programas. Otros pidieron que las decisiones retiradas estén disponibles en Internet.

**Admisión de observadores:** Colombia pidió la aplicación estricta del criterio de calificación en la admisión de las ONGs en las reuniones de la CDB, y que la Secretaría y las Partes pueden chequear esas aplicaciones. Canadá y la UE prefirieron un proceso flexible para asegurar el acceso abierto a todas las organizaciones calificadas. Nigeria acentuó que la CdP debe recibir una presentación con una lista de los observadores y votar sobre su admisión en cada reunión y, con Australia, sugirió una regla general que limite la admisión al plenario y a las reuniones de grupos de trabajo, dando acceso a las reuniones informales a discreción de aquellas reuniones acordadas. Los representantes de los Indígenas y las ONGs pidieron que continúe el acceso flexible a las reuniones.

Los delegados debatieron los procedimientos para la admisión de los observadores anexados a la recomendación y no pudieron lograr un acuerdo sobre si darle a la CdP el mandato de votar sobre esta cuestión. Luego de las consultas informales, los delegados acordaron referirse al artículo apropiado de la Convención y sus Reglas de Procedimiento, que implican, de ese modo, que la CdP puede votar sobre la cuestión, en lugar de incluir una referencia específica a un voto. El viernes, Colombia acordó con el anexo y, con Nigeria, señaló que el procedimiento descrito dentro de este no puede perjudicar la habilidad de la CdP de tomar una decisión o votar sobre la información que les será aportada.

**Recomendación Final:** La recomendación final sobre las operaciones de la Convención (UNEP/CBD/WG-RI/2/L.6), tiene dos secciones: revisión y retiro de decisiones y admisión de órganos y agencias, sean gubernamentales o no gubernamentales.

Acerca del retiro de decisiones, el GTRI sugiere que la CdP decida revisar y, si es apropiado, retirar las decisiones, teniendo cuidado de preservar los principios guía y las decisiones que no han sido implementadas, en un intervalo de 8 años, y reexaminar esa periodicidad en la CdP 10. El GTRI también recomienda que la CdP pida a la Secretaría Ejecutiva que haga propuestas para la CdP 10 en relación con el retiro de decisiones tomadas en la CdP 6 y que mantenga el texto completo de todas las decisiones en el sitio web de la CDB indicando qué decisiones han sido retiradas.

Respecto de la admisión de observadores, el GTRI recomienda que la CdP recuerde el Artículo 23 de la Convención (Reglas sobre observadores de la CdP) y la Regla 7 de las Reglas de Procedimiento (observadores) y decide adoptar los pasos para la admisión de observadores tal como están contenidos en el anexo, el cual establece lo siguiente: un órgano o

agencia interesada debe informar a la Secretaría Ejecutiva de su deseo de estar representado como un observador en las reuniones de la CdP y en sus órganos subsidiarios, e incluir sus estatutos y otras información pertinente; la Secretaría Ejecutiva preparará una lista de los órganos y agencias que desean estar representados y han aportado la información necesaria, y enviará esta lista a cada CdP y al Buró de la CdP; y una vez incluido en la lista, un órgano o agencia no necesita reenviar la información aportada, pero debe notificar a la Secretaría de cualquier cambio relevante en la información que aportó que podría afectar su admisión como un observador.

### **PLENARIO DE CIERRE**

El viernes 13 de julio, la Relator Mary Fosi presentó, y los delegados adoptaron, el informe del GTRI 2 (UNEP/CBD/WG-RI/2/L.1).

El Secretario Ejecutivo Djoghla felicitó a los delegados por el éxito de la reunión. Tras señalar el foco del GTRI sobre la implementación práctica de la Convención a nivel nacional, el Presidente Rezende de Castro destacó, entre otras cosas, los mecanismos para apoyar la implementación, la orientación al FMAM y las preparaciones para el PMDB 3. Luego de destacar que la falta de recursos es la limitación más extendida para la implementación de la CDB, expresó su esperanza en que la estrategia de movilización de recursos que será considerada en la CdP 9, ayudará a movilizar fondos para el logro de los tres objetivos de la Convención. Cerró la sesión a las 6:34 de la tarde.

### **BREVE ANÁLISIS DEL OSACTT 12 Y GTRI 2**

Desde que la CdP 8 anunció el comienzo de una nueva etapa de “mejora de la implementación” para la CDB, después de un largo año de aplazamiento, el OSACTT 12 y el GTRI 2 marcaron el preludio de un período ocupado en el camino hacia la CdP 9 y la CdP 10 en el envión final hacia el logro del objetivo mundial de reducir de manera significativa la tasa de pérdida de la diversidad biológica para 2010. Las reuniones fueron una oportunidad para revisar la implementación de la Convención hasta aquí y señalar las medidas necesarias para lograr el desafío. Este análisis volverá sobre los ajustes en el curso de la CDB que surgieron en el OSACTT 12 y en el GTRI 2, en tres grupos: revisión de la implementación; reforma y operaciones y otros procesos de los órganos subsidiarios; y respuesta a las cuestiones emergentes y de rápida evolución.

### **REVISIÓN – FOMENTANDO LA IMPLEMENTACIÓN NACIONAL**

Hasta hace relativamente poco, la CdP y sus órganos subsidiarios se centraron casi de manera exclusiva en el desarrollo de políticas que produjeron una limitada retroalimentación para el progreso de la implementación nacional de la Convención. La primera reunión del GTRI en 2005 llevó la atención a la implementación nacional al decidir unificar la elaboración de informes e iniciar una revisión de los recursos financieros disponibles para la implementación. El GTRI 2 tomó los próximos pasos en la revisión de la implementación de las estrategias y planes de acción nacionales de diversidad biológica (EPANDBs) y en la evaluación del estatus de la creación de capacidades y transferencia de tecnologías, instrumentos clave para el logro del objetivo 2010.

Las recomendaciones que resultaron contienen un conjunto de medidas prácticas para fomentar las implementaciones nacionales, y fueron elogiadas por muchos por haber logrado el equi-

librio entre las obligaciones nacionales y las medidas de apoyo internacional. Los países en vías de desarrollo aclamaron las medidas sustanciales para la asistencia en la formulación, la implementación y el monitoreo de los EPANDBs. Por su parte, los países desarrollados dieron la bienvenida a las referencias a los objetivos orientados a los resultados y a un compromiso de todas las Partes de identificar los vacíos en las necesidades de implementación y creación de capacidades, los cuales permitirán que los donantes y las agencias de implementación aporten ayuda mejor dirigida.

Las revisiones en profundidad realizadas en el OSACTT 12 se condujeron con un espíritu similar al del tratamiento de los obstáculos para la implementación sobre el terreno. Las discusiones sobre la aplicación del enfoque hacia el ecosistema revelaron que el enfoque ha sido exitosamente aplicado en algunas áreas, como por ejemplo el manejo de ecosistemas de bosques, pero limitado en otras, como la industria pesquera. El progreso general en esta implementación fue visto por muchos como algo insatisfactorio, especialmente dado que el enfoque está orientado para ser el marco primario para la acción en el marco de la Convención. La implementación de la Estrategia Mundial para la Conservación de Flora (EMCF), por otro lado, fueron valoradas como una historia de éxitos, con sus objetivos orientados a resultados y un conjunto de indicadores que permiten la evaluación del progreso en una etapa temprana. En ambos casos, el OSACTT adoptó recomendaciones que se centran en la mejora de las implementaciones nacionales, como por ejemplo el desarrollo del conjunto de herramientas de la EMCF o el libro de consulta del enfoque hacia el ecosistema, que fueron bienvenidos como pasos útiles.

En general, los delegados concluyeron que la tarea de “revisión”, tanto del OSACTT como del GTRI, ha ayudado a las Partes a desarrollar un panorama más claro de los obstáculos que impiden la implementación así como los medios disponibles para superarlos, y de ese modo permitir que las Partes jueguen un papel activo en el avance de la CDB hacia la mejora de la implementación y el objetivo 2010.

### **REFORMA – TRABAJO “MÁS INTELIGENTE”**

Las dos reuniones también contribuyeron a ampliar los esfuerzos para mejorar las operaciones de la Convención y hacer que trabaje de manera “más inteligente” y más efectiva. Por ejemplo, el Buró del OSACTT decidió coordinar la mayor parte de las 12 deliberaciones en un Comité Plenario en lugar de hacerlo en grupos de trabajo, en parte para facilitar la participación de las delegaciones pequeñas y también para obtener un mayor aporte científico a través de presentaciones principales sobre ítems de agenda sustanciales. El resultado fue la primera reunión del OSACTT en mucho tiempo, que no incluyó sesiones durante altas horas de la noche. Si bien este éxito se debe en parte a la agenda liviana del OSACTT, una consecuencia de las decisiones de la CdP 8, la mayor parte de los delegados reconoció la utilidad de este nuevo formato. Algunos estaban con curiosidad por ver cómo se desempeñará este formato en el OSACTT 13 que tiene una agenda mucho más pesada, y señalaron que el Comité Plenario no será el formato más adaptable para que avancen las negociaciones de las cuestiones más contenciosas.

En relación con los esfuerzos por aumentar el perfil científico del OSACTT, muchos participantes comentaron que mientras el OSACTT haga recomendaciones a la CdP, las discusiones siempre serán dominadas por las preocupaciones políticas, más que

por las científicas. El proceso consultivo en curso hacia el mecanismo internacional para la experiencia científica sobre diversidad biológica (MICCDB), iniciado por algunas Partes que buscan el fortalecimiento del saber relacionada con la diversidad biológica, pero percibido por otras como una competencia del OSACTT, tiene, no obstante ímpetu para revitalizar el rol de asesoramiento científico del OSACTT. Un evento paralelo del MICCDB mostró que aún debe surgir una visión clara del objetivo y la estructura de este mecanismo, mientras que durante las discusiones del GTRI, algunos sugirieron que una tarea para darle al MICCDB podría ser ayudar a consolidar la información científica independiente para el PMDB 3. Si bien la mayoría de los participantes acordaron que hay una necesidad general para mejorar la experiencia científica sobre las cuestiones de diversidad biológica, el establecimiento de un nuevo mecanismo no será tan directo como copiar simplemente el modelo del Panel Intergubernamental de Cambio Climático, dado que las demandas de experiencia sobre diversidad biológica tienden a ser tan diversas como el asunto en cuestión.

Replicando otro modelo del escenario del cambio climático, los ministros de ambiente del G8+5 surgió en la reunión preparatoria de la cumbre del G8 en marzo de 2007 con una iniciativa de conducir una revisión del valor económico de la diversidad biológica y el costo de la inacción sobre la conservación de la diversidad biológica. Quienes propusieron esta idea, conocida como revisión de la diversidad biológica “del tipo Stern”, desean que le dé un empuje similar a la concientización pública tal como fomentó la Revisión Stern de los Impactos Económicos del Cambio Climático. Si bien le dieron la bienvenida a la idea, algunos, por otro lado, permanecen escépticos por los posibilidades de lograr esta tarea claramente tan ambiciosa.

Otra cuestión importante sobre la agenda del GTRI 2 fue el financiamiento, reflejado en las discusiones sobre el desarrollo de la estrategia de movilización de recursos para el apoyo de la implementación y la generalización de la orientación al FMAM. La orientación al FMAM ha sido una cuestión recurrente en las reuniones del OSACTT, algunas Partes pidieron revisiones sobre cómo mejorar la orientación y monitorear cómo su orientación es interpretada por el FMAM, y otros insistieron en que la orientación del FMAM sea tratada solo en la CdP. En esta reunión el tono cambió notablemente, dado que muchos participantes dieron la bienvenida a una actitud más abierta y colaborativa, lo que se reflejó, entre otras cosas, en la participación constructiva del Gerente/Presidente del FMAM durante el GTRI 2. Esto abrió el camino para la posible adopción de un nuevo marco para la generalización de la orientación que hará que las Partes establezcan prioridades en un intervalo de cuatro años, alineado con los ciclos de abastecimiento del FMAM. El debate positivo sobre esta cuestión fue aplaudido por muchos como un punto de inflexión, con el deseo de que mejore sustancialmente la comunicación entre la CDB y el FMAM.

El desarrollo de una estrategia para la movilización de recursos busca diversificar las fuentes de financiamiento para la implementación de proyectos. Otros AAMs están explorando enfoques similares, como por ejemplo el Foro de las NU sobre Bosques y la CMNUCC, para reducir la dependencia de las agencias donantes y crear oportunidades para la participación de otros actores, como por ejemplo el sector privado. Habitualmente estas discusiones han encontrado dificultades para establecer una base legítima para las negociaciones, dado que las expectativas difieren

ampliamente entre los potenciales donantes y receptores, respecto de que constituye una fuente confiable de financiamiento. Así, las deliberaciones en el GTRI 2 se centraron en el establecimiento de un proceso que involucra la elaboración de un proyecto de estrategia por parte de un grupo informal para que sea considerado por la CdP 9, en lugar de una discusión sustancial sobre la estrategia en sí misma. Algunas Partes expresaron su decepción por la pérdida de la oportunidad de intercambiar ideas, mientras que otros señalaron que las ambigüedades en la decisión de la CdP pertinente, inevitablemente llevarán a un largo debate sobre procedimientos. Si bien las recomendaciones aportan ahora más claridad acerca de los procedimientos, algunos se preguntaron si el tiempo que queda para la CdP 9 será suficiente para preparar una mejor base para la discusión y si las Partes tendrán la capacidad de enfrentar este desafío de elaborar y acordar una estrategia para la movilización de recursos durante la próxima CdP.

### **RESPUESTA – MANTENERSE AL DÍA CON LAS CUESTIONES DE RÁPIDA EVOLUCIÓN**

Además de la revisión de la implementación y la elaboración de recomendaciones sobre posibles modos de trabajar con mayor inteligencia, los órganos subsidiarios de la CDB también tienen el mandato de asesorar a la CdP sobre respuestas a cuestiones emergentes de rápida evolución. Siguiendo esa consigna, el OSACTT 12 trató dos de estas cuestiones emergentes, a saber: el cambio climático y la producción de biocombustibles.

Acerca de los vínculos entre cambio climático y diversidad biológica, una cantidad de países europeos presionaron por actividades de beneficios mutuos, como por ejemplo evitar la deforestación, que se desarrolla en colaboración con la CMNUCC, en línea con los cambios recientes en la política de la UE sobre cambio climático y promete reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Otros, entre los que se incluyen Australia y Brasil, se opusieron y señalaron que estas propuestas fueron desarrolladas en una reunión del Grupo de Acción Conjunta de las Convenciones de Río, que se desarrolló el 7 de junio de 2007, muy tarde para que su informe sea considerado por el OSACTT 12. El motivo, tal como los delegados de estos países explicaron, es que la CMNUCC no tiene el mandato para desarrollar estas propuestas con la CDB, lo cual es tal vez la razón de la ausencia de representantes de la CMNUCC en el OSACTT 12 más allá de la importancia de cambio climático en su agenda. El pedido de cooperación es por lejos de un lado y, si bien hay una buena razón para la cooperación mejorada, la CdP del CMNUCC es menos entusiasta para hacerlo porque la CDB tiene recursos escasos para ofrecer para la implementación de las actividades colaborativas. Un delegado señaló que la CdP de la CMNUCC sospecha que la CDB tiene un grado de “envidia climática”, que quiere compartir algo de la atención del cambio climático y aprovecharlo con sus codiciadas arcas.

Lo positivo es que el OSACTT adoptó la orientación para la integración de la preocupaciones del cambio climático en los programas de trabajo de la CDB y dispuso que se pruebe esta orientación en el OSACTT 13 en el contexto de las revisiones en profundidad de los programas de trabajo sobre diversidad biológica de bosques y agrícola. De este modo, el OSACTT 12 establece el escenario para dar la respuesta a las cuestiones de cambio climático, que la CDB necesita con urgencia, en la CdP 9.

Desde el principio, el escenario de la diversidad biológica y la producción de biocombustibles fue un espejo del escenario del cambio climático, con la UE empujando para que haya una orien-



tación sobre el desarrollo de marcos políticos nacionales para la producción sostenible y el consumo de biocombustibles. Una posición que encontró fuertes resistencias en los países exportadores de biocombustibles —entre ellos Brasil, Indonesia, Malasia y Argentina— que se opusieron a todas las referencias que pudieran ser interpretadas como avances hacia el desarrollo de estándares. Los productores de biocombustibles explicaron que querían asegurarse de que las decisiones políticas sólo sean tomadas por la CdP, pero otros especularon con que su preocupación principal era eliminar las recomendaciones que pudieran terminar teniendo implicancias comerciales a largo plazo. Un delegado señaló que era irónico que el OSACTT no tomara una postura más fuerte sobre las preocupaciones de sostenibilidad respecto de la producción de biocombustibles, mientras en paralelo se había establecido un acuerdo político de alto nivel entre Brasil y la UE para el desarrollo del mercado internacional de biocombustibles que incluye medidas que forzarán a los productores a cumplir estrictos estándares ambientales. Sin embargo, a pesar de la falta de un resultado de mayor alcance, muchos delegados comentaron la utilidad del intercambio de puntos de vista en el OSACTT 12. De manera más amplia, las deliberaciones sobre ambas cuestiones destacaron las interacciones con otros procesos, como por ejemplo la CMNUCC o las negociaciones comerciales, y mostraron que la CDB tiene que buscar cuidadosamente su nicho en el tratamiento de estas cuestiones. Quizás de mayor importancia fue el acuerdo logrado en los márgenes de la discusión sobre biocombustibles acerca del procedimiento para seleccionar y tratar las cuestiones emergentes, que potencialmente conduciría a respuestas más rápidas sobre las cuestiones emergentes en el futuro.

#### **CIENCIA E IMPLEMENTACIÓN HACIA 2010**

En general, aunque las agendas del OSACTT 12 y el GTRI 2 contaban con tiempo y espacio suficiente para las discusiones sustanciales, las reuniones no produjeron resultados detallados sobre las cuestiones emergentes, ni un proyecto de estrategia de movilización de recursos. Por otro lado, el OSACTT 12 y el GTRI 2 sí aprovecharon la oportunidad para evaluar la implementación de la Convención y el progreso hacia el objetivo 2010. A pesar de que no hubo sensación de pánico ante el 2010, siguen siendo significativos los obstáculos para la implementación nacional. Los resultados sobre las EPANDBs, la creación de capacidades y la orientación al FMAM fueron, en general, vistas como intervenciones oportunas y pertinentes para el abordaje de estas preocupaciones clave para los países en vías de desarrollo.

El futuro de los esfuerzos de la CDB para revisar su implementación, por otro lado, no está tan claro. Muchos delegados concordaron con la idea de que institucionalizar el GTRI en la línea del Órgano Subsidiario de Implementación del CMNUCC —una idea que ha estado presente desde la CdP 4— no obtendría apoyo suficiente ya que muchos países creen que los recursos escasos podrían ser utilizados de un modo más efectivo en otras actividades, como la coordinación de procesos regionales. Pero tampoco pareciera que la CdP 9 discontinuará las reuniones del GTRI, tal como sugirió alguien. El *status quo* provisorio, por lo tanto, tiene probabilidades de permanecer hasta al menos la CdP 10, cuando las Partes volverán a ocuparse de la cuestión de la periodicidad de la CdP, la cual modificará todo el paisaje del período entre sesiones. A largo plazo, si el GTRI logra hacer más revisiones sustanciales de las cuestiones de implementación

y sugiere reformas dentro de la CDB, probablemente habilite al OSACTT a conducir más debates científicos y brindar las muy necesitadas respuestas a la reducción de la tasa de pérdida de diversidad biológica.

### **PRÓXIMAS REUNIONES**

**PRIMER SEMINARIO DE ALTO NIVEL SOBRE BIOCOMBUSTIBLES EN ÁFRICA:** Esta reunión se desarrollará del 30 de julio al 1 de agosto en Addis Ababa, Etiopía, y está siendo organizada por la Comisión de la Unión Africana, el Gobierno de Brasil y la Organización de las NU para el Desarrollo Industrial (UNIDO). Los participantes discutirán las perspectivas para la industria de los biocombustibles en África, y se centrarán en los marcos político y regulatorios, las consideraciones ambientales, el financiamiento y las oportunidades de inversión; y en las alianzas Sur-Sur. Para mayor información, contactar a: Alois Mhlanga, UNIDO, tel: +43-1-26026-5169; fax: +43-1-26026-6855; correo electrónico: a.mhlanga@unido.org; Internet: <http://www.unido.org/en/doc/68431>; o a Philippe Niyongabo, Director de la Sección de Energía e Infraestructura, de la Comisión de la Unión Africana; tel: +251-11-551-9310; fax: 251-11-551-0290; correo electrónico: niyongabop@africa-union.org; Internet: <http://www.africa-union.org/biofuel.htm>

**PRIMERA CONFERENCIA TÉCNICA INTERNACIONAL SOBRE RECURSOS GENÉTICOS ANIMALES:** Esta conferencia se realizará del 3 al 7 de septiembre de 2007, en Interlaken, Suiza. Su objetivo es tratar las prioridades para el uso, el desarrollo y la conservación sostenible de los recursos genéticos animales. Para mayor información, contactar a la: Secretaría de la Conferencia; tel: +39-06-570-54698; fax: +39-06-570-53927; correo electrónico: Interlaken-AnGR@fao.org; Internet: <http://www.fao.org/ag/againfo/programmes/en/genetics/angrvent2007.html>

**CDP 8 DE LA CNULCD:** La octava reunión de la Conferencia de las Partes para la Convención de las Naciones Unidas para la Lucha Contra la Desertificación tendrá lugar del 3 al 14 de septiembre de 2007, en Madrid, España. El sexto período de sesiones del Comité para la Revisión de la Implementación de la Convención y la octava sesión del Comité sobre Ciencia y Tecnología también se desarrollará en conjunto con la CdP 8. Para mayor información, contactar a la: Secretaría de la CNULCD; tel: +49-228-815-2800; fax: +49-228-815-2898; correo electrónico: secretariat@unccd.int; Internet: <http://www.unccd.int>

**PRIMERA REUNIÓN DEL GRUPO ESPECIAL DE EXPERTOS TÉCNICOS SOBRE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS Y COOPERACIÓN CIENTÍFICA DE LA CDB:** Esta reunión tendrá lugar del 10 al 12 de septiembre de 2007, en Ginebra, Suiza. Para mayor información, contactar a la: Secretaría de la CDB; tel: +1-514-288-2220; fax: +1-514-288-6588; correo electrónico: secretariat@cbd.int; Internet: <http://www.cbd.int/meetings/default.shtml>

**CONSULTAS REGIONALES ASIÁTICAS DEL MECANISMO INTERNACIONAL DE CONOCIMIENTO CIENTÍFICO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA (MICCDB):** La realización de la cuarta de una serie de consultas regionales del Proceso Consultivo hacia un Mecanismo Internacional de Experiencia Científica sobre Diversidad Biológica (MICCDB) esta prevista para el 24 y 25 de septiembre de 2007 en Beijing, China. Para mayor información, contactar a: la Secretaría Eje-

cutiva de MICCDB, tel: +33-4-67-59-3923 / 3743; fax: +33-4-67-59-3909; correo electrónico: executive-secretariat@imoseb.net; Internet: <http://www.imoseb.net>

**APB-5:** La quinta reunión del Grupo de Trabajo Especial sobre Acceso y Participación en los Beneficios de la Convención sobre la Diversidad Biológica, tendrá lugar del 8 al 12 de octubre de 2007, en Montreal, Canadá. Para mayor información, contactar a la: Secretaría de la CDB; tel: +1-514-288-2220; fax: +1-514-288-6588; correo electrónico: secretariat@cbd.int; Internet: <http://www.cbd.int/doc/meeting.aspx?mtg=ABSWG-05>

**QUINTA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL ARTÍCULO 8(J):** La quinta reunión del Grupo de Trabajo Especial, de composición abierta, sobre el Artículo 8(j) de la CDB y los Disposiciones Relacionadas tendrá lugar del 15 al 19 de octubre de 2007, en Montreal, Canadá. Para mayor información, contactar a la: Secretaría de la CDB; tel: +1-514-288-2220; fax: +1-514-288-6588; correo electrónico: secretariat@cbd.int; Internet: <http://www.cbd.int/doc/meeting.aspx?mtg=WG8J-05>

**TERCERA REUNIÓN DE LAS PARTES DE ACCOBAMS:** Esta reunión se desarrollará del 22 al 25 de octubre de 2007 en Dubrovnik, Croacia, y está organizada por la Secretaría para el Acuerdo sobre Conservación de Cetáceos del Mar Negro, el Mar Mediterráneo y el Área Atlántica contigua. Para mayor información, contactar a la: Secretaría de ACCOBAMS; tel: +377-9898-2078; fax: + 377-9898-4208; correo electrónico: mcvanklaveren@accobams.net; Internet: <http://www.accobams.org/2006.php/parties/show/5>

**CUARTA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE RESPONSABILIDAD Y REDIRECCIONAMIENTO EN EL CONTEXTO DEL PROTOCOLO DE CARTAGENA SOBRE SEGURIDAD BIOLÓGICA:** Esta reunión tendrá lugar del 22 al 26 de octubre de 2007, en Montreal, Canadá. Para mayor información, contactar a la: Secretaría de la CDB; tel: +1-514-288-2220; fax: +1-514-288-6588; correo electrónico: secretariat@cbd.int; Internet: <http://www.cbd.int/meetings/default.shtml>

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL TIRGF:** Organizado por la FAO, el segundo período de sesiones del Órgano de Gobierno del Tratado Internacional sobre Recursos Genéticos de Flora para la Alimentación y la Agricultura se desarrollará del 28 de octubre al 2 de noviembre de 2007, en Roma, Italia. Para mayor información, contactar: Shakeel Bhatti, de la Secretaría del TIRGF; tel: +39-06-570-53441; fax: +39-06-570-53057; correo electrónico: shakeel.bhatti@fao.org; Internet: <http://www.fao.org/ag/cgrfa/itpgr.htm>

**QUINTA CONFERENCIA TRONDHEIM SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA:** La quinta Conferencia Trondheim sobre Diversidad Biológica se desarrollará del 29 de octubre al 2 de noviembre de 2007, in Trondheim, Noruega, bajo el tema "Ecosistemas y personas - diversidad biológica para el desarrollo - el camino hacia 2010 y después". Para mayor información, contactar al: Directorio Noruego para el Manejo de la Naturaleza; tel: +47-7358-0500, fax: +47-7358-0501; correo electrónico: trondheim.conference@dirnat.no; Internet: <http://www.trondheimconference.org/>

**APB 6:** La sexta reunión del Grupo de Trabajo Especial, de composición abierta, sobre Acceso y Participación en los Beneficios de la CDB, tendrá lugar del 21 al 25 de enero de 2008 en

Montreal, Canadá. Para mayor información, contactar a la: Secretaría de la CDB; tel: +1-514-288-2220; fax: +1-514-288-6588; correo electrónico: secretariat@cbd.int; Internet: <http://www.cbd.int/doc/meeting.aspx?mtg=ABSWG-06>

**SEGUNDA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL, DE COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE ÁREAS PROTEGIDAS DE LA CDB:** Esta reunión tendrá lugar del 11 al 15 de febrero de 2008 en Roma, Italia. Para mayor información, contactar: Secretaría de la CDB; tel: +1-514-288-2220; fax: +1-514-288-6588; correo electrónico: secretariat@cbd.int; Internet: <http://www.cbd.int/meetings/default.shtml>

**OSACTT 13:** El 13º período de reuniones del Órgano Subsidiario para el Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico de la CDB, tendrá lugar del 18 al 22 de febrero de 2008, en Roma, Italia. Para mayor información, contactar a: la Secretaría de la CDB; tel: +1-514-288-2220; fax: +1-514-288-6588; correo electrónico: secretariat@cbd.int; Internet: <http://www.cbd.int/meetings/default.shtml>

**CDP/RDP 4 DEL PROTOCOLO DE CARTAGENA:** La cuarta reunión de la Conferencia de las Partes actuando como Reunión de las Partes del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad Biológica (CDP/RDP) se desarrollará del 12 al 16 de mayo de 2008, en Bonn, Alemania. Para mayor información, contactar: Secretaría de la CDB; tel: +1-514-288-2220; fax: +1-514-288-6588; correo electrónico: secretariat@cbd.int; Internet: <http://www.cbd.int/>

## GLOSARIO

APB	Acceso y participación en los beneficios
GEET	Grupo especial de expertos técnicos
CDB	Convención sobre la Diversidad Biológica
MII	Mecanismo de Intercambio de Información
CdP	Conferencia de las Partes
EE	Enfoque hacia los ecosistemas
PMDB	Panorama Mundial de la Diversidad Biológica
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
EMCP	Estrategia Mundial para la Conservación de las Plantas
ITM	Iniciativa Taxonómica Mundial
MICCDB	Mecanismo Internacional de Conocimiento Científico sobre la Diversidad Biológica
EEM	Evaluación de Ecosistemas del Milenio
ODMs	Objetivos de Desarrollo del Milenio
AAMs	Acuerdos Ambientales Multilaterales
EPANDBs	Estrategias y planes de acción nacionales de diversidad biológica
OSACTT	Órgano Subsidiario de Asesoramiento Técnico, Científico y Tecnológico
CNULD	Convención de las NU de Lucha contra la Desertificación
CMNUCC	Convención Marco de las NU sobre el cambio climático
GTRI	Grupo de Trabajo, de composición abierta, sobre la Revisión de la Implementación